

TURNITIN_ISABEL GAMARRA & ELIZABETH MAMANI

por Unamad Repositorio Institucional

Fecha de entrega: 21-mar-2023 08:33a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2042646301

Nombre del archivo: TESIS_DE_ELIZABETH_MAMANI.pdf (1.82M)

Total de palabras: 24776

Total de caracteres: 121242

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN
SEXUAL Y LA RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR EN
MADRE DE DIOS, 2022**

TESISTAS:

GAMARRA YUMBATO, Isabel Emperatriz

MAMANI FLOREZ, Elizabeth

Asesor: Abog. Walther Abraham ARRATIA BARRANTES

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PUERTO MALDONADO – PERÚ

2022

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN
SEXUAL Y LA RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR EN
MADRE DE DIOS, 2022**

TESISTAS:

GAMARRA YUMBATO, Isabel Emperatriz

MAMANI FLOREZ, Elizabeth

Asesor: Abog. Walther Abraham ARRATIA BARRANTES

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PUERTO MALDONADO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

Este trabajo es el fruto del esfuerzo de dos bachilleres en derecho, se lo dedicamos a nuestros bienes caídos del cielo, nuestros padres y a una persona muy especial, que hizo de las nuestras, las suyas.

AGRADECIMIENTO

A nuestro Señor Omnipotente por su bendición.

A los profesores de la UNAMAD, por su capacidad de transmitirnos conocimientos, experiencias y toda su guía en esta etapa de formación profesional.

A nuestro asesor, por su apoyo permanente en la realización de este estudio.

Y a todos quienes tuvieron a bien ver con asombro y satisfacción, la concreción de nuestra meta, a todos...gracias.

PRESENTACIÓN

Decano de la Facultad de Educación

Doctor Fredy Rolando Dueñas Linares

Tomando en consideración La Ley Universitaria y los reglamentos internos de la UNAMAD, se pone a consideración el trabajo de tesis "EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR EN MADRE DE DIOS, 2022", que se efectúa con la finalidad de aportar al conocimiento de una realidad importante que se presenta en distintos espacios geográficos como el del departamento de Madre de Dios, que es el DTP, este puede tener muchas finalidades: trabajo forzado, esclavitud, esclavitud sexual, etc.

Sin embargo, es poco estudiado por las dificultades de acceso a las personas, pese a ello es importante destacar que para efectuar el presente documento se realizó el esfuerzo de ubicar a las personas que efectúan trabajo sexual y entrevistarlas sobre dos realidades el funcionamiento de sus familias y el DTP.

Se pone a vuestra consideración este trabajo de investigación

Las autoras

INDICE

iii

DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO	vii
PRESENTACIÓN.....	viii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xv

CAPÍTULO I

7

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.2.1 Problema general	5
1.2.2 Problemas específicos	5
1.2. OBJETIVOS.....	6
1.2.1. Objetivo general	6
1.2.2. Objetivo específico	6
1.4 HIPÓTESIS.....	7
1.4.1 Hipótesis general.....	7
1.4.2 Hipótesis específicas.....	7
1.3. VARIABLES.....	8
1.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	8
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	10

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

7

2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	11
2.1.1 A nivel internacional	11

2.1.2	A nivel nacional	14
2.1.3	A nivel local	17
2.2	MARCO TEÓRICO	18
2.2.1	Trata de personas	18
2.2.2	Familia	23
2.3	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	28

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1	TIPO DE ESTUDIO	29
3.2	DISEÑO	29
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	30
3.3.1	Población muestral	30
3.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	30
3.4.1	Técnica	30
3.4.2	Instrumento	30

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.
CONCLUSIONES	96
SUGERENCIAS	99

RESUMEN

El estudio denominado **EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS (DTP) CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL(ES) Y LA RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR (FF) EN MADRE DE DIOS (MDD), 2022** se efectuó con el preciso objetivo académico de determinar la relación entre el FF y el DTP destinadas a la ES en la región de MDD, fue un estudio correlacional-transversal, efectuado entre personas que han sido víctimas del DTP, en total se logró entrevistar a 34 personas, abordadas en sus lugares de trabajo en zonas rosa de Puerto Maldonado.

Existe en definitiva una relación directa entre las variables evaluadas, el funcionamiento familiar y la trata de personas que se realiza con la finalidad de explotación sexual.

Las características del funcionamiento familiar son: Existe muy poco apoyo familiar. La mayoría señalan que en su familia no se aceptan las sugerencias de los hijos ante un problema. s solo algunas veces. Solo un tercio siente que se aceptan a sus amistades. Menos de la mitad aceptan la opinión de los hijos en cuanto al aspecto disciplinar. Gustan de convivir únicamente con los familiares más cercanos un tercio de las personas entrevistadas. 38,2% indican que casi nunca cualquier integrante de la familia puede llegar a tomar la autoridad. Solo 29,4% se tiene sensación de unidad familiar. Casi un tercio cambia el modo de hacer sus cosas, un porcentaje similar gustan de pasar el tiempo en familia. Casi en un cuarto de las personas entrevistadas afirma que se ponen en común acuerdo para efectuar castigo de los integrantes de la familia. Poco más de un tercio se sienten algunas veces muy unidas. Un cuarto de los entrevistados señala que los hijos toman decisiones a veces. Se llega a tomar una decisión en el momento en que toda la familia se encuentra presente en 29,4% Las reglas cambian en la familia de 41,2%. Se planean actividades en familia para 35,3%. Además, llegan a intercambiar entre ellos sus responsabilidades en los quehaceres del hogar. Solo un tercio consultan entre ellos para tomar decisiones casi siempre. Algunas veces es difícil identificar quien tiene la autoridad para el 32,4%. Siempre es muy importante la unión familiar en 35,3%. Algunas veces es difícil decidir quién debe hacer las labores del hogar en 35,3%.

En cuanto a las características de la trata de personas: 70,6% son de sexo femenino. La edad más frecuente está entre 22 a 25 años. 73,5% no viven con uno de sus padres. 41,2% son víctima de violencia intrafamiliar de manera muy frecuente. 26,5% son muchas veces dependientes económicamente. 32,4% tienen insuficientes ingresos económicos. 35,3% no tuvieron una vivienda adecuada alguna vez. 32,4% tuvieron aseguramiento de la salud alguna vez. 55,9% fueron trasladados vía carretera. 58,8% conocen la ruta de viaje. 32,2% viajaron sedados. 52,9% viajaron sin ninguna pertenencia. 32,4% fueron coaccionados muchas veces. 26,5% fueron amenazados directamente muchas veces. 26,5% fueron amenazados indirectamente, es decir la amenaza estuvo direccionada hacia sus familias. 32,4% siempre fueron despojados de su DNI. A 70,6% de las víctimas de trata de personas (VTP) mayores de 18 años, le asignaron una nueva identidad. 67,6% fueron cambiados de documento de identidad (les dieron DNI falso). 79,4% fueron captados mediante la retribución. A 76,5% le ofrecieron mejora de vida. 70,6% les ofrecieron un trabajo legal. 38,2% realizaron actividades donde se emplea. 32,4% recibieron agresión física alguna vez. 35,3% recibieron agresión verbal siempre. 38,2% recibieron amenazas muchas veces. 47,1% de las VTP mayores de 18 años, le tomaron fotografías de connotación sexual muchas veces. 35,3% nunca le explotaron la imagen física. 29,4% de las VTP mayores de 18 años, nunca realizaron trabajo sexual, el 35,3% muchas veces, el 23,5% siempre y el 11,8% alguna vez. 38,2% nunca recibieron pago por trabajo sexual, el 23,5% alguna vez, el 20,6% siempre y el 17,8% muchas veces. 38,2% nunca usaron métodos anticonceptivos. 44,1% de las VTP mayores de 18 años, nunca usaron métodos para evitar ITS y VIH, el 29,4% alguna vez, el 17,6% siempre y el 8,8% muchas veces. La mitad de las víctimas trabajan más de 8 horas, el 41,2% sin horario. 47,1% atienden más de 11 clientes diarios, el 29,4% de 5 a 10 clientes y el 23,5% de 1 a 5 clientes. 55,9% son trabajadoras sexuales, el 17,6% trabajadora de bar o cantina, 14,7% otros trabajos, el 5,9% trabajadora de hogar y el 5,9% trabajadora de minería. 58,8% fueron explotados más de un año.

Palabras clave: *Delito de trata de personas, funcionamiento familiar, exploración sexual*

ABSTRACT

The study called THE CRIME OF TRAFFICKING IN PERSONS FOR THE PURPOSE OF SEXUAL EXPLOITATION AND THE RELATIONSHIP WITH FAMILY FUNCTIONING IN MADRE DE DIOS, 2022 was carried out with the objective of determining the relationship between the FF and the DTP destined for SE in the region of MDD, was a correlational-cross-sectional study, carried out among people who have been victims of the DTP, in total it was possible to interview 34 people, approached in their workplaces in pink areas of Puerto Maldonado.

There is a direct relationship between family functioning and human trafficking for the purpose of sexual exploitation.

The characteristics of family functioning are: There is very little family support. Most of them point out that in their family the suggestions of the children are not taken into account when faced with a problem. It's just sometimes. Only a third feel that their friends are accepted. Less than half accept the opinion of the children regarding their discipline. A third of the people interviewed like to live only with close relatives. 38.2% indicate that almost never any member of the family can take authority. Only 29.4% have a feeling of family unity. Almost a third change the way they do their things, a similar percentage like to spend time with the family. Almost a quarter of the people interviewed affirm that they agree in relation to the punishments of family members. Little more than a third sometimes feel very close. A quarter of the interviewees indicate that the children sometimes make decisions. An important decision is made when the whole family is present at 29.4% The rules change in the 41.2% family. Family activities are planned for 35.3%. They exchange household chores with each other. Only a third consult each other to make decisions almost always. Sometimes it is difficult to identify who has the authority for the 32.4%. Family union is always very important in 35.3%. Sometimes it is difficult to decide who should do the housework in 35.3%.

Regarding the characteristics of human trafficking: 70.6% are female. The most frequent age is between 22 to 25 years. 73.5% do not live with one of their parents. 41.2% are very frequent victims of domestic violence. 26.5% are often financially dependent. 32.4% have insufficient economic income. 35.3% did not

have adequate housing at some time. 32.4% had health insurance at some time. 55.9% were transferred by road. 58.8% know the travel route. 32.2% traveled sedated. 52.9% traveled without any belongings. 32.4% were coerced many times. 26.5% were directly threatened many times. 26.5% were indirectly threatened, that is, the threat was directed at their families. 32.4% were always stripped of their DNI. 70.6% of victims of human trafficking over the age of 18 were assigned a new identity. 67.6% had their identity document changed (they were given a false ID). 79.4% were captured through remuneration. 76.5% were offered a life improvement. 70.6% were offered a legal job. 38.2% carried out activities where it is employed. 32.4% received physical aggression at some time. 35.3% always received verbal aggression. 38.2% received threats many times. 47.1% of the victims of human trafficking over the age of 18 had their sexually connoted photos taken many times. 35.3% never exploited their physical image. 29.4% of the victims of human trafficking over 18 years of age have never performed sex work, 35.3% many times, 23.5% always and 11.8% some time. 38.2% never received payment for sex work, 23.5% some time, 20.6% always and 17.8% many times. 38.2% never used contraceptive methods. 44.1% of the victims of human trafficking over 18 years of age never used methods to avoid STIs and HIV, 29.4% some time, 17.6% always and 8.8% many times. Half of the victims work more than 8 hours, 41.2% without hours. 47.1% serve more than 11 clients daily, 29.4% from 5 to 10 clients and 23.5% from 1 to 5 clients. 55.9% are sex workers, 17.6% bar or canteen workers, 14.7% other jobs, 5.9% domestic workers and 5.9% mining workers. 58.8% were exploited for more than one year.

Keywords: *Crime of human trafficking, family functioning, sexual exploration*

INTRODUCCIÓN

Dentro de los problemas jurídicos y sociales, a la trata de personas, se puede considerar como una moderna esclavitud. En esta a la víctima se le suspenden sus derechos en manos de algunas personas que se consideran sus victimarios, quienes los anulan ejerciendo la fuerza y una crueldad que deja de lado el ejercicio de uno de los derechos más significativos, la libertad de poder movilizarse, de elegir y de ejercer un trabajo con retribución económica. La cantidad de personas a la que afecta es incierta, no se cuenta con una estadística de la magnitud de problema, sin embargo, se encuentran con frecuencia casos, que hacen evidente este problema a nivel internacional, nacional y como no, local. Su principal característica es su clandestinidad y su aire soterrado.

Existe una cantidad significativa de instituciones que trabajan este tema a nivel gubernamental y privado. Existen documentos, compromisos, leyes acerca de la problemática de la trata de personas, todas tienden a la erradicación. Sin embargo, es preciso señalar que aunque los esfuerzos son muchos el delito sigue vigente, los traficantes de personas continúan ejerciendo su acción sobre las personas que son ubicadas, captadas y enroladas en este delito. En otras palabras no hay un efecto disuasivo entre los tratantes.

Es importante destacar lo que señala las Naciones Unidas, que respecto a este tema declara, que es importante que todos los estados se comprometan a combatir frontalmente y prevenir este delito de trata de personas (DTP), lo cual se cumple entre los países de donde se sacan las personas desarraigándolas, sustrayéndolas de sus familias, llevándolas por territorios no conocidos y trasladadas a nuevos espacios geográficos, por lo mismo se requiere de acciones concretas para prevenir este comportamiento delictivo, reduciendo principalmente el mercado de los consumidores, luego sancionar legalmente a los diferentes traficantes, recuperando a las personas VTP y protegiéndolas desde el estado para garantizar la integridad de las víctimas, tomando en cuenta los derechos que les asisten a las personas que se encuentran reconocidas a nivel internacional (ONU, 2000)

Entender el concepto que encierra la trata de personas bastante complicado. La mayoría de las fuentes analiza el tema desde la perspectiva jurídica y social, así la trata de personas se asocia al delito de prostitución aunque el tema es mucho más amplio y complejo.

Al respecto señala el Ministerio de Justicia que este delito tiene directa vinculación a la captación de la persona de la cualquier forma posible, el transporte de la misma, trasladándola, acogiendo lo de manera temporal y decepcionándola en un lugar diferente al de su residencia habitual, para lograr esto se recurre a una serie de artimañas y amenazas, en muchos casos se emplea también la fuerza y otros tipos de acción, fraude, rapto, engaño, uso del poder, aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad. Le sigue la recepción de pagos o algún tipo de beneficio para que se logre tener el consentimiento de alguna persona que dé autorización para trasladar a otra en caso sea menor de edad la cual se hace con una finalidad de explotar la de maneras diferentes (Ministerio de Justicia, 2007).

En esta definición se encuentra una serie de elementos constitutivos, de esta manera la acción se refiere al hecho de movilizar, a dar acogida o recepción a la persona, a los modos en los cuales se vale la persona para lograr esta captación sea por coacción, fraude, uso de fuerza, abuso de poder, entre otros y por tercer elemento tenemos la finalidad dicho acto, es decir la motivación para que la persona sea separada de su familia y de su arraigo normal pero con finalidad de explotación.

La explotación es ilegal, en este sentido la trata de personas, sea para fines sexuales, de trabajo obligado, de trabajo gratuito, son formas de explotación reconocidas legalmente en la legislación peruana, por lo tanto está penada jurídicamente, que tiene efectos físicos, sociales, psicológicos y otros, causando en buena cuenta alteración en la vida de las víctimas, las cosifica, las reduce a meros objetos para ser comercializados, convertidos en moneda de cambio.

Staff-Wilson ha efectuado un exhaustivo análisis a esta problemática. Así de acuerdo a este autor se puede entender como trata de personas a un tipo de abuso caracterizado por la explotación; se puede considerar que este delito es

una flagrante violación de los Derechos, justificado en que es forzada a efectuar contra su voluntad a la persona ejercer una labor u oficio, siendo sometida a servidumbre ayudando en labores del hogar en distintos lugares, sin pago o retribución por su trabajo, en el que el único ofrecimiento es brindarle casa, comida y estudios, que en muchos casos solo es una promesa. En casos peores hay ejercicio de prostitución usando a la persona para sostener relaciones sexuales a cambio de un pago económico que no va a su bolsillo, sino de la persona que maneja a la persona víctima de trata. Otra forma es el trabajo obligado por ejemplo en minería, en agricultura y hasta en trabajos peligrosos. Estas prácticas esclavistas persisten en la sociedad, pese a trámite del tiempo, algunos parecieran que no son delitos como la servidumbre, pero en la práctica un análisis breve de esta circunstancia brinda una respuesta de este delito.

En el DTP, aparentemente hay una feminización, quizás porque su principal arista es la prostitución, dejando de analizar la problemática de los varones que hacen trabajo forzado.

En este delito se unen una serie de transgresiones legales (delitos) como son el secuestro, desaparición forzada, trabajo infantil, prostitución infantil y otros que no son suficientemente abordados legal ni jurídicamente, tampoco desde el abordaje de otras instituciones que pueden trabajar en prevenir, identificar, abordar tempranamente, interviniendo de diferentes formas para solucionar este problema (Staff Wilson, s.f).

Este departamento se caracteriza por ser un departamento en el que se moviliza dinero informal proveniente de la actividad minera ilegal, así los centros mineros son polos informales de desarrollo, donde entre las actividades económicas propiamente, existen otras que no son legales, como la venta de bebidas alcohólicas a cargo de menores de edad varones y mujeres, hijos de familia o contratados para ejercer esta actividad; el servicio de meretricio básicamente ejercido por mujeres de todas las edades y orígenes en prostíbulos disfrazados de discotecas; actividad comercial en bares y cantinas y otros, pero también hay trabajo que se realiza a cuenta de destajo, es decir trabajar gratis hasta que le otorgan un día de trabajo en el cual lo que logre recoger la persona es su ganancia; trabajo forzado a cuenta de ahorro, que en muchos casos no se

cumple y en el cual la persona trabaja con la promesa de que al final se le abonará por sus servicios, que en muchos casos no se cumple, o trabajo de riesgo, en el cual se meten a los pozos de lodo con el riesgo de deslizamiento. Estos son algunos ejemplos de lo que pasa alrededor del trabajo que se efectúa en la trata de personas (TDP).

El objetivo del estudio es determinar la relación entre el funcionamiento familiar y el DTP destinadas a la explotación sexual en la región de Madre de Dios.

De acuerdo a la normatividad que guía el trabajo académico y de tesis, este estudio está compuesto de cuatro los capítulos que se detallan para su conocimiento:

CAPÍTULO I: Donde se aborda el problema de investigación desde el paradigma empírico y científico basado en evidencias.

CAPÍTULO II: Se hace una búsqueda del marco teórico y antecedentes de investigación.

CAPÍTULO III: Se [planifica la metodología a emplear en el estudio

CAPÍTULO IV: Se muestran los resultados del trabajo de campo que se traducen en tablas e imágenes y que se exhiben como resultados de la investigación.

El estudio incorpora las conclusiones y sugerencias a las que arriba el estudio, la bibliografía usada dando crédito a los autores que han sido consultados para el trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El delito de trata de personas (TDP) es un delito execrable, de importancia jurídica y social. Desde la perspectiva social, es una forma de esclavitud que está disfrazada de una posibilidad laboral que en apariencia brinda a un grupo de personas una forma de generar recursos para su manutención y de su familia.

Por lo general, se involucra en ella a grupos con menores recursos económicos, excepto aquella que es con fines de explotación sexual que puede llegar a afectar a las personas de acuerdo al mercado que desea satisfacer, donde por lo general las personas más afectadas pertenecen al sexo femenino, en especial las más jóvenes.

Esta práctica está presente en todos los países, siendo su denominador común el tener una víctima con un denominador común respecto a la víctima: una procedencia de hogares que presentan disfunción, es decir problemas de relación entre sus miembros, que presentan además carencias sociales y económicas, este problema de funcionamiento familiar (FF) alterado es significativo y se toma en cuenta para el presente estudio.

Para una mejor comprensión de los hechos, se han analizado sus orígenes, estos son remotos, así se ha encontrado en los labores de la historia que la esclavitud y explotación sexual (ES) han existido siempre, teniendo evidencias en todas las culturas a nivel mundial, que se asocia al crecimiento del mercado de la ES y servidumbre.

El DTP involucra aspectos como la captación es decir la búsqueda e identificación de las víctimas; el abuso de poder o ejercicio de la fuerza para desarraigar a las víctimas; la acogida de las víctimas se efectúa bajo la acción de la coacción o de otro tipo de amenazas, en la cual se hace un aprovechamiento de la persona en su situación de vulnerabilidad convirtiéndola

en una víctima, con lo que se pone a disposición de las víctimas, logrando con estos recaudos la ES u otras formas de explotar a las personas con supuestos beneficios económicos, que finalmente muelan la dignidad de la persona, atentan contra su libertad, la exponen a enfermedades curables e incurables, la someten a todo tipo de vejámenes, ejercidos por los usuarios del servicio sexual o de los proxenetas que usufructúan de estas personas.

El DTP es una violación de derechos humanos, un delito serio que atenta contra los derechos humanos. Existe un compromiso de los países para establecer un grupo de medidas destinadas a disminuir la ocurrencia del mismo.

La Organización de las Naciones Unidas señala que en una estadística acerca de las características del DTP, que tres de cada diez personas que son víctimas de este delito son niñas y niños, así mismo este delito tiene entre una característica significativa: 71% de sus víctimas son mujeres (Organización de Naciones Unidas, 2016), aseverando que a nivel mundial se han celebrado un grupo de tratados y establecido una serie de acuerdos destinados a luchar en contra este delito, ampliando que ninguna persona será sometida a ningún tipo de esclavitud o servidumbre, estas se hallan prohibidas (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

Concordante con estas normas internacionales, en el Perú existen leyes que modifican el Código Penal, en cuanto a la violación de la libertad en los siguientes términos, cuando tiene que hablar del DTP: Así involucra a los que favorecen o facilitan la captación de la víctima y continúan en cada parte de la cadena delictiva, con acogida, recepción de la persona o retención de cualquier modo en cualquier parte del territorio nacional. En este delito esta inmenso además esta inmerso distintas formas de coacción, amenaza o violencia, que logran privar de la libertad a las personas. En este delito hay un amplio ejercicio de poder contra las víctimas que buscan una finalidad, la explotación sexual., esta afecta preferentemente a mujeres, cuanto más jóvenes mejor, pero puede involucrar a varones también, pues existe un mercado execrable que usa a estas víctimas, para explotarlas sexualmente, o emplearlas en la prostitución, hacerles trabajar como esclavos en distintas actividades, obligarlos a mendigar por las calles, ser servidumbre o explotarlas laboralmente. Es entonces un delito complejo que

puede ser sancionado con hasta 15 años de prisión (Ministerio de Justicia, 2007, pág. 12).

El bien jurídico en protección es mayoritariamente mujeres y niñas, que son dos grupos vulnerables, teniendo la necesidad de estudio que características reúnen las familias de las cuales salen estas personas que en la práctica terminan siendo víctimas de ES.

Uno de los roles más importantes que cumplen las familias es la de protección de sus miembros, pero la cantidad de problemas en su interior puede resultar en factores de riesgo para la trata de personas. Así las familias menos favorecidas económicamente, o con disfuncionalidad en uno o más de sus miembros adultos, son caldos de cultivo muy importantes en lo que al DTP se refiere.

Cuando la familia no es lo suficientemente fuerte para proteger a sus miembros y existen problemas de relación o de constitución en ellas, entonces su funcionamiento constituye un factor para muchos problemas, uno de ellos quizás la trata de personas.

Un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo respecto al tema de trata de personas en departamentos como Madre de Dios, Pasco, Lima y otros donde la casuística es bastante significativa, ha llegado a la conclusión de que existen muchos factores que llegan a contribuir a que se perpetúe este vejamen que atenta contra los derechos humanos. Entre los problemas más significativos que ha podido destacar este informe se tienen las condiciones de vida personal y familiar de las víctimas en especial los aspectos económicos, familiares y sociales que llegan a colocar a las personas en particular a mujeres en situaciones de vulnerabilidad (Defensoría del Pueblo, 2017, pág. 7).

Dentro de los distintos aspectos de la dinámica social y económica de Madre de Dios, se debe señalar que en este departamento se asientan una cantidad importante de centros mineros en particular en la zona de Inambari, los cuales se explotan, por lo general, de manera informal y clandestina el oro. Paralelo a este crecen otras actividades, así que se genera un polo de desarrollo

informal y que además llega a afectar el ambiente contaminando el mismo con los relaves de Mercurio.

Estos polos de desarrollo económico se constituyen en lugares donde hay bastante actividad económica y comercial. Si bien es cierto la actividad minera básicamente ocupa laboralmente a los varones, es importante destacar que además se brindan una serie de servicios destinados a los mineros para proveer de alimentos, ropa, calzado, maquinaria, combustible, entre otros, pero también crece paralelamente una actividad como la venta de licores, venta de sustancias nocivas y la actividad sexual, como un servicio ilegal que se ofrece a este grupo de personas.

Los mineros buscan en sus momentos de descanso, despejar la mente y el cuerpo en discotecas y bares de mala muerte que existen a lo largo de estos centros mineros. En estos lugares se puede apreciar la existencia de mujeres de distintos rangos de edad, muchas de ellas especialmente las que sean se encuentran al interior de los campamentos (que quedan distantes a las zonas urbanas) son obligadas a permanecer en el sitio, brindando atención a los mineros en el expendio de bebidas alcohólicas, pero también brindando servicios sexuales. Algunas de estas mujeres fenotípicamente no corresponden a personas de la selva, sino que provienen de zonas distintas, muchas de ellas se aprecian ser muy jóvenes, muchas se encuentran invadidas de miedo y obligadas a ejercer este tipo de actividades de manera involuntaria

En el DTP, la mayoría de las involucradas son precisamente mujeres. Muchas de ellas son adultas pero que han sido iniciadas en esta práctica a temprana edad, algunas de las personas que se encuentran en las zonas mineras ejerciendo el acci3n de prostituci3n son v3ctimas de trata, las cuales han sido desarraigadas de su lugar normal de residencia con la idea de brindarles estipendios econ3micos a costa de brindar sus servicios sexuales, sin horario, en condiciones precarias, sin la seguridad de tener una adecuada protecci3n y expuestas a una serie de actos de violencia que ponen en riesgo su vida y su salud.

Las personas que son atraídas mediante engaños para solucionar los problemas económicos que tienen a nivel personal y familiar, muchas veces son obligadas a permanecer realizando actividades ilegales reñidas con la moral y pagando además por su estancia, sus alimentos, la ropa que usan etcétera, lo que lleva un círculo vicioso en el que la mujer no termina nunca de pagar las deudas económicas que ha contraído con el tratante.

Con respecto a las víctimas, estas son rescatadas, acogidas de acuerdo a la edad en casas refugio en tanto se ubica a sus padres. La realidad es importante analizar de que origen son estas personas, víctimas del DTP con fines de explotación sexual, pero uniéndola a las raíces familiares, la dinámica que quizás ha causado que terminen inmersa en este delito en calidad de víctimas.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Existe relación entre el FF y el DTP destinadas a la ES en Madre Dios?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cuáles son las características del FF de la muestra estudiada en la presente investigación?

¿Cuáles son las características de la trata de personas de la muestra estudiada en la presente investigación?

¿Las víctimas de DTP destinadas a la ES son producto de un deficiente FF?

¿Cuál es si las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD reúnen todos los elementos constitutivos del delito?

¿Cuál es la relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación?

¿Cuál es la relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación?

¿Cuál es la relación entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación?

¿Cuál es la relación entre el FF y los fines como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación?

1.2.OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el FF y el DTP destinadas a la ES en la región de MDD.

1.2.2. Objetivo específico

Determinar las características del FF de la muestra estudiada en la presente investigación

Describir las características de la trata de personas de la muestra estudiada en la presente investigación.

Analizar si las víctimas de DTP destinadas a la ES son producto de un deficiente FF

Establecer si las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD reúnen todos los elementos constitutivos del delito

Establecer la relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación

Establecer la relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación

Establecer la relación entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

Establecer la relación entre el FF y los fines como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

1.4 HIPÓTESIS

1.4.1 Hipótesis general

H₀: $p = 0$: El proceder de una familia con funcionamiento complicado, no es un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como DTP destinadas a la ES en MDD.

H₁: $p \neq 0$: El proceder de una familia con funcionamiento complicado, es un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como DTP destinadas a la ES en MDD.

1.4.2 Hipótesis específicas

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1:

H₀: $p = 0$: Las víctimas de DTP destinadas a la ES no son producto de un deficiente FF.

H₁: $p \neq 0$: Las víctimas de DTP destinadas a la ES son producto de un deficiente FF.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2:

H₀: p = 0: Las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD no reúnen todos los elementos constitutivos del delito.

H₁: p ≠ 0: Las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD reúnen todos los elementos constitutivos del delito.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3:

H₀: p = 0: Existe relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

H₁: p ≠ 0: Existe relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4:

H₀: p = 0: no existe relación entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

H₁: p ≠ 0: Existe relación entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 5:

H₀: p = 0: No existe relación entre el FF y los fines como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

H₁: p ≠ 0: Existe relación entre el FF y los fines como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

•

1.3. VARIABLES

- Variable dependiente: Trata de personas
- Variable independiente: Funcionamiento familiar

1.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Dimensiones	Indicadores	Tipo de variable	Escala de medición
DTP destinadas a la ES	Actividad (lo que se hace)	Identificación de la víctima	Cualitativa	Nominal
		Necesidades sociales de la víctima		
		Necesidades económicas de la víctima		
		Traslado de la víctima		
	Medios (Como se hace)	Existencia de amenazas		
		Elementos de fraude		
		Elementos de engaño de la víctima		
		Abuso físico		
	Fines (Para que se hace)	Abuso psicológico		
		Explotación de la imagen		
		Prostitución		
		Explotación laboral		
		Duración de la explotación		

Variable	Indicador	Naturaleza de la variable	Escala de medición
Funcionamiento familiar	Apoyo familiar	Cualitativa	Nominal
	Sugerencias de los hijos		
	Aceptación de amistades		
	Opinar sobre la disciplina		
	Cercanía a familiares		
	Autoridad familiar		
	Unidad familiar		
	Cambios en la dinámica familiar		
	Tiempo en familia		
	Castigo en la familia		
	Unidad familiar		
	Decisiones		
	Decisiones importantes		
	Reglas		
	Planeación		
	Quehaceres		
	Consulta		
	Autoridad		
	Unidad		
	Labores del hogar		

1.5.JUSTIFICACIÓN

MDD se reconoce como una región donde la presencia de la trata de personas es una realidad, la que está en muchas ocasiones relacionada con un funcionamiento del núcleo familiar deficiente. Así la familia con múltiples problemas suele tener hijos que son más fácilmente enrolados en este delito que mueve una ingente cantidad de recursos económicos.

Si se considera el rol de la familia, entonces se podría afirmar que ¹⁵ las personas que han sido víctimas de trata personas no han logrado que sus integrantes gocen de bienestar o desarrollen su personalidad y su rol social de manera satisfactoria. El pertenecer a una familia de conflicto termina siendo un factor de riesgo para estas personas, por lo tanto, es importante efectuar un estudio respecto este tema para tener una base respecto a la problemática que involucra la dinámica de familia. El resultado de presente estudio será significativo al aportar nociones de la realidad empleando la investigación científica que se efectúa sobre ese tema tan importante y sensible.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

2.1.1 A nivel internacional

Maus (2018) explica en su artículo la relación que existe entre el DTP y el respeto por los Derechos humanos (DH), mostrando las leyes que existen a nivel internacional sobre todos los derechos concedidos a la persona y anulación de estos por el sometimiento a actividades ilícitas que desprecias a las personas con todos sus derechos ganados, también se consideran todas las acciones de la Comisión Nacional de los DH en el tema de DTP y por último los retos a los que las autoridades de cada país se enfrentan para eliminar ese delito, proteger a los seres humanos y ayudar a las víctimas a recuperar su dignidad. Tomando en cuenta que el DTP constituye la violación más grande a los DH ya que las víctimas son forzadas para cometer actos sexuales ilícitos, este sometimiento conlleva un grave perjuicio para la víctima ya que se altera su vida normal, sus emociones, su propia salud y su libertad. Este estudio analiza el porqué de la vulnerabilidad de las personas para ingresar en este mundo tan oscuro que deja vacíos muy grandes a las víctimas aunque existen muchas normas a nivel internacional sobre las penas que conlleva el DTP peor aun tratándose de menores de edad, siendo este tema abordado por comisiones internacionales de DH; es notorio que las leyes en muchos países consideran una serie de actividades como prohibidas cuando no existe respeto a la dignidad humana y

siendo el DTP una actividad lesiva a la dignidad y de la humanidad es totalmente prohibida y penada a nivel mundial (Mouse, 2018).

García y colaboradores (2017) describe las causas y razones por la que existe la explotación infantil en México, este estudio muestra la historia del trabajo que se realizaba con menores de edad para que pudieran involucrarse en algún tipo de oficio y comenzar a practicarlo; sin embargo, esta finalidad ha cambiado con el paso del tiempo, ya que existen personas que se aprovechan de los menores de edad dada su condición de inocencia para lograr ganancias ilegales por medio de actividades como la esclavitud sexual, el turismo de menores de edad y la pornografía. Estas actividades relacionadas directamente con el DTP. Este trabajo se realizó para verificar la magnitud del problema; se usaron entrevistas para el recojo de información, las cuales se aplicaron a 8 personas como informantes de esta problemática. Este trabajo pone al descubierto la insensibilidad humana al usar para provecho propio a menores de edad con actividades que los denigran como seres humanos y menoscaban su dignidad. Este trabajo concluyó mostrando que este tipo de actividades ilegales de trata de personas van en aumento y crecimiento alarmante en diferentes países del mundo, especialmente en países donde la situación económica es muy incierta y la gente busca ganarse la vida usando incluso a niños para este fin. Según los organismos de defensa de niños y adolescentes en México se muestra que este país en la actualidad está entre los primeros del DTP. Las cifras son alarmantes y es tiempo de que las autoridades tomen acciones para erradicar esta delicada situación (García Marbella & Elías, 2017).

Sampó (2017) presentó un artículo de investigación en Argentina, el cual muestra cómo el crimen organizado ha avanzado de una manera espantosa en el país especialmente en los crímenes como la trata de personas. Esta investigación fue de tipo cualitativa y cuantitativa ya que se utilizan casos de víctimas de este delito especialmente mujeres jóvenes del país. La investigación muestra como Argentina ya es considerado un país con un índice alto de criminalidad dadas las cifras que se maneja anualmente por las entidades de

criminología del gobierno. Estos actos y hechos delictivos muchas veces se cometen debido al consumo de sustancias alucinógenas en las que Argentina también se encuentra como uno de los primeros países en América; este hecho resulta en la práctica de otras actividades delictuosas como la trata de personas, especialmente con mujeres jóvenes que han migrado de otros países como Perú y Colombia, las cuales han sido objeto de servidumbre sexual en grandes organizaciones de las cuales es difícil retirarse. Los agentes que promueven este DTP convencen a sus víctimas con el cuento del *trabajo estable* y después reluce su verdadera cara con trabajos sexuales, pornografía y otros de servidumbre laboral; estas actividades generan muchas ganancias para las organizaciones que cometen estos delitos, los cuales considera una actividad sin riesgos. Las ganancias para estas organizaciones están ligadas a la venta de personas en las que se despoja de la dignidad y de toda humanidad a las víctimas, normalmente usadas en clubes sexuales o vendidas a personas involucradas con la droga para servidumbre y explotación sexual. Estas actividades inclusive terminan en muchos casos con la venta de los órganos de estos esclavos sexuales y laborales (Sampó, 2017).

Ancín (2015) realizó una investigación acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual. Este autor señala que esta práctica es un tipo de esclavitud; a pesar de que han pasado muchos años en las que ya no se habla de esclavos sino de personas con libertad, sin embargo, existen muchas personas usadas para la explotación sexual, esta práctica es denominada "esclavitud moderna", la cual es un delito y un atentado contra los DH, ya que menoscaban la dignidad de la persona y denigra al ser humano. En muchos países esta práctica está activa debido a que la trata de personas es muy rentable, así que se busca nuevas formas de continuar con este tipo de actividades ilícitas; estos hechos constituyen un delito en el orden jurídico en el que no se considera el cuidado y protección de la víctima, la rehabilitación y asistencia para estas personas y su reinserción en la sociedad. Se espera que los gobiernos den importancia a las actividades preventivas, que aporten en la lucha contra estos delitos. Se considera por ejemplo en el gobierno español el cual tiene un plan de lucha contra la trata de personas con fines de explotación

sexual. Desde el año 2008 se ha considerado ineficientes los planes contra la lucha de trata de personas en muchos países. Este es un problema en la cual no se toma en cuenta a la persona en su rehabilitación y prevención de estos delitos para que dejen de existir víctimas y autores de estos hechos delictivos (Ancín, 2017).

Betancourt (2010) realizó un trabajo de investigación sobre la servidumbre sexual en Ecuador, donde se expone la importancia de llegar a la raíz de este delito, verificando el papel de las víctimas, sus antecedentes, el tipo de familia del que provienen estos menores de edad, muchos en situación de mendicidad o desamparo y abandono por parte de los progenitores, los cuales son fácilmente captados por personas que carecen de sensibilidad, los cuales aprovechan esta situación para hacer falsas promesas de mejorar su situación económica incentivando a que se integren en las actividades sexuales a cambio de dinero, los cuales constituyen actos que van en contra de la dignidad humana. La autora propone el trabajo que debe realizar el Estado de protección a estas familias, aportando con educación y concientización y educación de derechos. Siendo la familia la institución más importante de la sociedad merece atención para reforzarla y que sus miembros sean personas que respeten y hagan respetar sus derechos básicos. La pronta educación se hace necesaria para alcanzar el desarrollo integral de la familia y que se reduzca y elimine estas prácticas de abuso contra los menores de edad (Betancourth Aragón, 2010).

2.1.2 A nivel nacional

Montoya (2016) Explica la jurisprudencia de los delitos que van en contra de la dignidad humana como la trata de personas. Este es un delito considerado complejo por la interpretación de las leyes para emitir penas a los victimarios en los que se considera los problemas conexos que dificultan la interpretación de las leyes y la jurisprudencia toman en cuenta características del delito del victimario, el consentimiento de la víctima, los antecedentes de víctima y

victimario y todos los enfoques probatorios inmersos en la interpretación de este delito; en el Perú se verifican casos investigados por la Corte Suprema y las penas y condenas que se dan a los victimarios de acuerdo a la interpretación de las leyes actuales. El análisis fenomenológico hace un severo análisis de la complejidad, este fenómeno se analizó desde los aspectos criminales con la participación de intervenciones subjetivas en el delito en la cual hay participación de una banda criminal, encontrando que las formas simples que predominan en la realidad peruana en especial en la zona de sierra y selva, como se esperaría de un delito han delicado. Sus efectos no son visibles con frecuencia y se presenta más en su forma transfronteriza o de trata internacional. La cantidad de casos no reflejan de manera cercana las proporciones de este delito. Se realizó un análisis sobre los casos particulares donde se asocia la trata de personas a la pobreza. Otro caso particular es d la ciudad Iquitos donde es común la explotación sexual de menores de edad e incluye casos de trata de adolescentes menores edad y se asocia la pobreza e inexistencia de trabajo para la subsistencia de las personas y lo más furiosos que involucran en la trata de personas al entorno familiar siendo la persona que promueve la prostitución generalmente una madrina, una tía o un administrador de menor (Montoya, 2016).

Tejada (2016) resume la trata de personas en un artículo del Poder Judicial del Perú en la que se muestra el comportamiento indebido de las personas para lograr el convencimiento y para cambiar de lugar a la persona a cambio de dinero; en todos los casos con fines de explotación sea de tipo laboral o de tipo sexual, en las que se violenta los DH consagrados a la persona tales como la seguridad, la justicia y la libertad. Se evidencian algunos casos de sometimiento a la fuerza y a torturas para lograr los fines convenientes del victimario, resulta muy importante la formación y la aceptación de la libertad de la persona como ser independiente capaz de tomar libremente sus decisiones y de no ser coaccionado para participar en ningún tipo de actividad ilícita que deje de lado su propia dignidad. Este delito es parte de los delitos que se cometen con el crimen organizado el cual evoluciona a pasos agigantados y esto se evidencia por los casos que existen a nivel nacional en los que no se terminan de sancionar

a los victimarios de estos delitos, por tal motivo el crecimiento rápido de este delito (Tejada Ortiz, 2016).

Dammert y colaboradores (2020) realizaron una investigación sobre la trata de personas demostrando su ilegalidad ya que esta actividad ha tipificada como un delito que va en contra de los Derechos de la persona regido por la Constitución como son: la libertad y dignidad humanas. Este estudio explora el DTP en las fronteras del país con Bolivia y Ecuador, analizando la complejidad de la interpretación de las leyes y normas relacionados con esta actividad ilícita, este análisis toma como base fuentes importantes como medios de comunicación serios y estadísticas de los organismos del estado al tanto del DTP en las que se muestran la vulnerabilidad y falta de respeto por las leyes en los diferentes ámbitos donde no existen autoridades que hagan cumplir la jurisprudencia como es el caso de las fronteras, más bien existen casos de autoridades involucradas en el DTP y hasta culpables de venta de órganos (Dammert Guardia, Dammert, & Sarmiento, 2020).

Villarreal (2017) realizó una investigación con el expreso objetivo de analizar los bienes jurídicos protegidos en el delito de explotación sexual y trata de personas. Esta investigación muestra que existen diferentes puntos de vista sobre la aplicación del hecho penal de acuerdo a los casos de este delito y la imputabilidad que se les otorga a los agresores en nuestro país; según este análisis profundo basado en la jurisprudencia y leyes del país y otras normas de países vecinos se verifica la protección a los bienes jurídicos en la trata de personas lo que constituye un desmedro a la dignidad de la persona, la humillación y el desequilibrio de su mismo ser entendida en sentido social, económico y emocional. Esta investigación se desarrolla teniendo en cuenta los bienes jurídicos protegidos por el gobierno las diferentes posturas y puntos de vistas sobre el bien jurídico en el caso del DTP, la dignidad como parte del derecho constitucional que tiene todo ser humano en nuestro país y la aplicación y práctica de los bienes jurídicos desde el punto de vista del consentimiento de la supuesta víctima y finalmente se verifica que cuando se trata de la protección

de los bienes jurídicos muchas veces no se toma en cuenta y no se respeta la dignidad humana, esto por los casos vistos en los diferentes departamentos de nuestro país (Villaruel Quinde, 2017).

2.1.3 A nivel local

Villalba (2017) efectuó una investigación sobre la TDP en el departamento de Madre de Dios considerando a niños y niñas que fueron abandonados por sus progenitores; esta investigación toma en cuenta parte de la raíz del problema en el DTP y resquebrajamiento de la familia comunidad social y sus consecuencias en el abandono y desamparo de menores de edad este vacío que viven muchos niños niñas y adolescentes trae como consecuencia la vejación y humillación de la dignidad humana en el DTP considerando el abuso de autoridad y aplicación de la fuerza para usar a personas vulnerables con fines de explotación tanto laboral como sexual y en actividades de servidumbre y prostitución. De acuerdo a los casos vistos en el departamento de Madre de Dios se ha podido comprobar el problema que tienen las víctimas del DTP dándose cuenta de la vulnerabilidad por ser personas solitarias sin una protección familiar; las estadísticas en el departamento de Madre de Dios son muy resaltantes a nivel nacional ya que se verifican los incrementos de casos en los que menores de edad especialmente de sexo femenino son convencidas para ingresar a trabajos con promesas de mejora y fortalecimiento de su dignidad; sin embargo, los agentes de este delito se aprovechan de la situación e inocencia de estos niños y jóvenes para continuar con las actividades de este ilícito penal (Villalba Hualla, 2017).

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Trata de personas

Es un problema mundial considerado un delito en la cual no se respeta la dignidad de ninguna personas, particularmente la de niños, adolescentes y mujeres, los cuáles son sometidos normalmente a esclavitud sexual, la cual se inicia con la captación de estas personas y su traslado a un lugar desconocido normalmente a la fuerza amenazas u otro tipo de engaños normalmente se busca a personas vulnerables debido a su edad o condición social está actividad vergonzosa incluye ²⁵ la explotación sexual, la servidumbre, esclavitud, extracción de órganos y otras prácticas de trabajos forzados (Naciones Unidas, 2007, págs. 13-14)

DELITO DE TRATA

Es un proceso que incluye actividades ilegales con el firme propósito de lograr la esclavización sexual de una persona. Este proceso inicia con impulso, facilitación, financiamiento de personas, como si de objetos se tratara; estos actos incluyen la protección, traslado, recepción o entrega de una o varias personas en el país o inclusive presionar para su salida del país hacia otro lugar. La trata de personas es en suma la comercialización de una persona usando la coacción y la fuerza para lograr la esclavización a actos sexuales (Rivero, 2019).

Las leyes decretadas mediante el *DL N° 635 del Código Penal*, menciona el DTP explicando la fuerza que se usa para cometer este delito, algunas veces con engaños, abusos, amenazas, coacción o aprovechado la vulnerabilidad de las personas por su condición social con promesas de retribución realizan actos no regulares en la captación, traslado de las personas para usarlas como objetos

sexuales y así se les muda a otro lugar diferente de su residencia habitual o se les apoya para que salgan del país con la expresa finalidad de usarlas en la explotación de tipo sexual. Las personas que realicen estos actos ilícitos serán sancionadas con la privación de su libertad por un lapso de 8 a 15 años (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

Como explica la jurisprudencia el DTP, es un acto delictivo, atenta contra la dignidad más esencial de las personas de la dignidad humana, reduciéndolas a simples objetos, los cuales se ponen a comercialización, que tienen valor solo por el dinero que pueden generar, en este se degrada a la persona, la cosificación termina por humillar y degradar. Por este motivo, las leyes jurídicas buscan controlar y erradicar este delito, aunque la situación es muy compleja por la falta de leyes claras y la impunidad que alcanzan los que practican el DTP, a veces incluso este delito está en manos de jueces que no protegen la vida de las personas y que son sobornados para no querer ver el problema en su real dimensión" (Rivero, 2019, pág. 1).

Además, el investigador acota con respecto a este delito, para afirmar su posición lo siguiente:

"Aunque el Estado mediante sus leyes busca respetar a la persona y su dignidad y no compatibiliza con el trato al ser humano como un objeto o mercancía que se pueda llevar a un mercado y ofrecerla al mejor postor, sin embargo, no existe claridad en las leyes que logren proteger a los individuos completamente. Sin duda la preocupación del Estado a raíz de este delito muestra la sensibilidad de muchas autoridades con respecto al tema, ya que se trata de proteger bienes de tipo jurídico que terminan afectados como son: la libertad humana, sexual, mental, física; la autonomía, salud pública y sobre todo el respeto al propio ser humano, es decir, su propia dignidad. Queda en manos de las autoridades hacer una investigación más profunda del tema de trata de personas para verificar las circunstancias en las que se produce y encuadrarla en el delito penal correspondiente [...]" (Rivero, 2019, pág. 1).

SITUACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN MDD

En el Perú, el departamento con mayor porcentaje en el DTP es sin duda, Lima, por ser la capital y ciudad a la que llegan muchas personas de otras

provincias, la mayoría de una condición social baja o en situación de pobreza, los que están desesperados por conseguir un trabajo y muchas veces son captados por los delincuentes, quienes con engaños y artificios los envuelven en este delito. Realmente las cifras son alarmantes y muestran la situación grave que se vive en el país con respecto al tema. Según el departamento de Criminología Lima alcanza el 22% de delitos de esta índole, seguido del departamento de Madre de Dios con un 10,2% (Ministerio Público. Fiscalía de la Nación, 2017). Comparándolos con los datos del año 2016 estas cifras han tenido un aumento que llama la atención, especialmente en el departamento de MDD, el cual tenía 6% de casos a nivel Perú y ocupaba el tercer lugar, no el segundo como en el año 2017. (Ministerio Público. Fiscalía de la Nación, 2016). Estos datos son muy notorios, especialmente en este departamento, ya que el DTP se encuentra bien enraizado y son bastantes los casos; haciendo un análisis de años pasados, por ejemplo, en los años 2014 al 2016 se tuvieron casos que alcanzaron 10,8% y ocupó el tercer lugar a nivel Perú después de los departamentos de Lima y Loreto. Este delito alteró la vida de las personas en su mayoría mujeres, ya que hubo 192 víctimas de sexo femenino y 13 de sexo masculino y según las investigaciones los imputados fueron 53 varones y 47 féminas. Según estas cifras se verificaron que son las mujeres, las que más fácilmente son captadas para DTP. Las edades de las víctimas también son alarmantes, pues se trata de adolescentes de entre 13 y 17 años, la cual representó 38.2% de las víctimas; seguido del 34% de personas mayores de edad hasta los 24 años y el grupo de 25 a 34 años representó un 12.3%. Se hizo la evaluación de estos casos a nivel nacional y se verificó que el móvil para captar a estas personas es la del *"ofrecimiento de trabajo"* que llega a 44.5%. Otros datos a tomar en cuenta son el de la explotación sexual que sufren las víctimas que llegan al 34.9% de casos. Según los niveles que alcanza el delito se mostró que la trata de personas está en un nivel alto con 93,8% (Ley 28950), luego los delitos de violación, secuestro, falsificación documentaria, entre otros (Ministerio Público. Fiscalía de la Nación, 2015).

TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS (LEYES)

La Constitución peruana es bastante clara en cuanto a las libertades, derechos y obligaciones que asisten a las personas, así en el artículo segundo, señala que:

"Todo ser humano le asiste el derecho a gozar de autonomía, independencia, confianza y seguridad. Por consiguiente: (...) No está permitido ninguna forma de actuar que vaya en contra de la independencia, libertad y autonomía de la persona, salvo en los casos que ha previsto la ley. Quedan prohibidos los actos de sometimiento, cautiverio y trata de personas en sus distintas modalidades (CCD, 1993).

Sin embargo, para tipificar bien este delito se ha efectuado una modificación, mediante un artículo único, que es el 153° que se encontraba descrito en el *Código Penal*:

"El DTP comprende, entre otros, la comercialización de menores de edad, entre ellos adolescentes, abusos sexuales y, formas de abusos laborales, la indigencia, los trabajos de servidumbre, la venta de órganos o algún tejido humano, entre otras formas de abusos y explotación. (...) El engaño por miedo del supuesto trabajo, el movimiento de personas de un lugar a otro, la recepción o detención o inmovilización de menores de edad con el fin de servidumbre o explotación es llamado el delito de trata de personas, aunque no se cometan las actividades indicadas líneas arriba (...) La supuesta autorización y sometimiento del menor de edad para cualquier forma de servidumbre no precisa de los efectos de tipo jurídico si es que el agente haya practicado cualquiera de las actividades enunciadas en este inciso (...) La persona que practica o promueve, agilita o viabiliza el DTP, será detenida y se le imputará la misma pena que el causante de estos hechos" (Ministerio de Justicia, 2014, pág. 535309).

VICTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Este delito constituye un problema cuya magnitud es incierta se supone que por cada persona detectada hay 20 más que no se desenmascaran, algunos datos de acuerdo al estudio Global del 2009, señalan que:

"la mayor parte de las víctimas de este delito son de sexo femenino, 79% de estas personas obligadas y sometidas sexualmente, 18% en sometimiento labora con todas sus formas de abuso. El 13% del total de las víctimas del DTP fueron localizadas en el continente europeo, pero se trata de personas de otros continentes especialmente de América del Sur. Según las investigaciones realizadas desde el año 2006, se identificaron que 66% de las personas involucradas en este delito son provenientes del continente americano, la mayoría de sexo femenino, 13% son mujeres menores de edad, 12% varones y 9% niños." (UNODC, s.f, pág. 2)

El perfil de la persona que es víctima de trata generalmente es mujer, así: "El DTP es una de las tantas forma de abuso, llamado también *violencia de género*. La *Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, expone que 72 % de las víctimas del DTP en el año 2018 resultaron ser de sexo femenino alcanzando un porcentaje de 49 y niñas en un 23%" (ACCEM, 2020, pág. 1).

TIPOS DE TRATA DE PERSONAS

- a. Realización de actividades delictivas, forzando a las víctimas a cometer una serie de delitos y actividades ilícitas (INTERPOL, 2020).
- b. ES, donde se seduce a niños y mujeres para viajar fuera de su lugar habitual de residencia bajo el engaño de una vida nueva con comodidades, la necesidad lleva a las personas a confiar en esa promesa, luego de la cual se produce el transporte de la víctima con documentos falsos hacia un destino donde la someten a servidumbre sexual y viven en miseria y miedo permanente (INTERPOL, 2020).
- c. Tráfico de personas, muy relacionado a la trata con la diferencia que los traficantes suelen obligar a trabajar a las víctimas de diversas formas a cuenta del pago por su traslado (INTERPOL, 2020).
- d. Sometimiento de tipo laboral, las víctimas son forzadas a realizar trabajos pesados y obligados a laborar en áreas donde no son remunerados de acuerdo al trabajo esfuerzo que realizan, la mayoría de ellos realizando trabajos en clandestinidad" (UNODC, 2020, pág. 2).

ELEMENTOS DE LA TRATA DE PERSONAS

Para comprender el proceso que se esconde detrás del DTP, hay que analizar los elementos que se encuentran vinculado a ella:

- a. **La conducta** que conlleva a encontrar a la víctima, a seducirla para que se separe de su familia, a transportarla fuera de su lugar habitual de vida, es decir desarraigarla, a tenerla retenida en lugares intermedios, a doblegar su voluntad y a retenerla (Ministerio del Interior, 2010). De acuerdo a la Ley 28950, se constituye en agente el que “promociona, agiliza o viabiliza el DTP para su posterior traslado a otro lugar fuera de su residencia habitual” (Ministerio de Justicia, 2007) pues estaría siendo partícipe de un proceso delictivo (Ministerio del Interior, 2010).
- b. **Los medios** por los cuales se anula a la persona respecto al ejercicio de su voluntad lo que se logra mediante amenaza, coacción, violencia, secuestro, fraude, engaño o ejercicio de poder (Ministerio del Interior, 2010).
- c. **Los fines o propósitos** para los que se trafica a la persona, siendo en todos los casos que el lucro es parte imprescindible del hecho (Ministerio del Interior, 2010). Concordante con lo que indica la ley “buscando la servidumbre sexual, tráfico de menores de edad para ser explotados sexualmente o ingresen en prostitución (pornografía para consumo generalmente externo utilizando por lo general el internet, prostitución de mujeres y niños, pero también de hombres o turismo sexual en complicidad con agencias de viajes que ofrecen dentro de sus paquetes este tipo de “entretenimiento”), obligarlo a mendigar solicitando dádivas y limosnas, para lo cual requieren por lo general niños, a realizar trabajos o servicios forzados (tala, minería, agricultura, etc; a la servidumbre que esta tan arraigada en el seno de las familias y que es difícil de combatir pues no pareciera ser una forma delictuosa, la esclavitud o prácticas de servidumbre y abusos en todas sus formas” (Ministerio de Justicia, 2007).

2.2.2 Familia

La familia se conoce como una escuela educativa y social, considerado un ente principal para todo menor de edad, tanto al interior del grupo familiar y el área

social-escolar, ha hallado valores estadísticos sobre la funcionalidad de la y su rol en función a determinados niveles de autoestima (Yáñez Trávez, 2018).

Desde la perspectiva del Código Civil el análisis de la familia es una tarea bastante dificultosa puesto que no se pueden realizar esta definición solamente a la luz de lo que nos dice la doctrina jurídica. La familia tiene implicancias en diferentes áreas del Derecho Civil, pero para su entendimiento requiere analizar también las definiciones planteadas desde la sociología, en especial porque la construcción del concepto familia requiere no solamente un análisis semántico sino un análisis a partir de las diferentes vertientes que se involucran en su concepción, más aún en un país como el nuestro donde existe una diversidad de culturas y la realidad social es bastante heterogénea. Es importante describir la influencia de los usos y las costumbres en la construcción del concepto de familia (Ramos Nuñez, s.f).

Al respecto señala Ramos en su análisis de la idea de familia desde la perspectiva del código civil peruano que la cosmovisión andina es fundamental para entender el parentesco que se establece entre la familia que no solamente deriva del sacramento religioso sino sobre todo espiritual en los cuales prevalece el intercambio y reciprocidad de bienes sentimientos y servicios y se prolonga a lo que indica el código civil que es el grado de consanguinidad y afinidad, *lato sensu*: la familia engloba a los individuos que tienen algún lazo de sangre, legal o social, sus límites se extienden hasta el derecho positivo en el duodécimo grado y tiene que ver con lazos de comunidad matrimonio y adopción. En el Perú no puede ser apreciada solamente desde el punto de vista jurídico es decir en la legislación, doctrina y jurisprudencia no se puede conceptualizar solamente a la familia desde el punto de vista nuclear es decir padres e hijos o secundariamente como la familia ampliada es decir constituida sobre los pilares del matrimonio, la familia se deriva también de relaciones concubinarias las cuales son complejas y que se orientan mucho al mundo andino, por ello la antropología ha procurado conocer las implicancias de lo que significa el lazo familiar (Ramos Nuñez, s.f).

FUNCIONAMIENTO FAMILIAR

El Perú se presenta una sociedad en la cual hay una segunda transición demográfica caracterizada por un incremento de divorcios y separaciones disminución en el índice de matrimonios y las uniones libres han sido siempre parte de nuestra idiosincrasia desde la época antigua de los incas en la cual la convivencia o sirvinacuy era algo bastante común.

Así mismo incremento de nacimientos fuera de matrimonio y la tasa de fecundidad en general ha disminuido estas variaciones en los índices demográficos parecieran tener una correlación con el funcionamiento personal y familiar por lo tanto se necesita analizar las características del FF que guardan relación con estos comportamientos la pobreza en la cual se ha sumido [el Perú durante años], caracterizada demás por una violencia interna, resultan ser factores que guardan relación con como las familias se relacionan entre sí.

Sobre el particular, es importante analizar las conductas de los individuos en interior de sus familias, a este respecto se ha efectuado el análisis familiar habiendo generado diversos modelos mediante el instrumento denominado FASEA en el año 2000, este es la forma de adaptabilidad de los sistemas marital y familiar que realizó David Olsen en colaboración con Russell y Sprenkel, las dimensiones de las que trata este modelo son: la flexibilidad, la comunicación y la cohesión. En cuanto la dimensión cohesión ésta tiene relación con la afinidad emocional que se forma entre los componentes de la familia, además de los indicadores como la cercanía emocional, las fronteras, límites, el tiempo, las coaliciones la generación de amistades los intereses recreación y toma de decisiones. La dimensión flexibilidad se caracteriza por la expresión y la calidad de liderazgo, reglas, roles, organización y negociaciones en la familia y, en cuanto a la dimensión comunicación, está se considera una dimensión que facilita qué las personas entablen un discurso entre ellas pues tiene que ver con las destrezas comunicacionales, la capacidad de escucha, el respeto a las

opiniones de los demás, el compartir sentimientos y el poder expresarse (Costa Ball, y otros, 2009).

FACTORES QUE ALTERAN EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR

La familia tiene entre sus funciones proporcionar el contexto más importante para el desarrollo de la persona como tal en los ámbitos emocionales, culturales, económicos, entre otros, así mismo es el resultado de relaciones que tendrán una muy profunda influencia en la crianza y bienestar de los integrantes de la misma, en especial de los niños. Así se ha reconocido que los problemas internos por los que atraviesa la familia son factores de riesgo para lograr la cohesión, unión y protección de sus miembros (Rodríguez, 2010).

Herrera analizó las condicionantes para el desequilibrio en la salud de los miembros de la familia, al respecto señala que:

"La familia como institución atraviesa por muchos cambios en su ordenamiento y perspectiva, así como cambios temporales y pasajeros. Es así que las familias van teniendo periodos de estabilidad y otros periodos que conllevan cambios. Es importante que las familias puedan lograr la adaptación a cualquiera de estos cambios lo que afianzara la unión entre los miembros y eso motivara al desarrollo grupal. Algunas familias, sino todas, pasan por periodos de crisis en las que existen cambios drásticos para todos sus miembros y puede constituir un riesgo para la cohesión grupal y desencadenante de etapas de estrés y problemas internos para cada uno de los miembros" (Herrera Santi, Mayo - agosto, 2012).

FACTORES DE RIESGO

Existen una serie de factores familiares que constituyen un riesgo para los integrantes de la familia por ejemplo los patrones familiares de consumo en los cuales uno o más integrantes de la familia dedica parte de su tiempo a consumir sustancias como alcohol y estupefacientes. Asimismo, otro factor es la desorganización familiar en la cual las personas asumen diversos roles, la desorganización trae como consecuencia que cada uno de los integrantes se maneje por su cuenta o este subrogado funciones y acciones que le mandan las personas mayores y que no necesariamente son acciones adecuadas, las familias que se constituyen en riesgo generalmente viven en un ambiente de violencia doméstica donde la agresión física, sexual y psicológica es parte de la dinámica. No hay disciplina por parte de los padres, no hay supervisión hacia los hijos, no hay una orientación adecuada. Existe una normatividad vertical, castigos estrictos e incoherentes, solicitudes de aislamiento social y familiar. El nivel de estrés se incrementa y si hay hijos, estos no tienen niveles de exigencia adecuados ya que sus modelos familiares son limitados, poco más que incipientes, por lo tanto, no hay expresiones adecuadas hacia el logro que obtiene el niño o el integrante menor de edad y tampoco hay una manifestación o expresión de afecto adecuado (Concello da Coruña, 2020).

FACTORES PROTECTORES

En cuanto a los factores protectores se reconoce que las familias que tienen cohesión, sentimientos de pertenencia, presencia de valores que han sido plasmados desde los primeros años de vida de sus integrantes más pequeños; los padres que establecen límites claros y explícitos, que indican lo que es bueno y lo que es malo, que hacen responsables a sus hijos de sus propios actos, que fortalecen siempre la función y el rol familiar, que establecen hábitos de vida saludables, comentando aquellos que van en salvaguarda de cada uno de sus

integrantes. Estas familias se constituyen en familias positivas, en estas las relaciones entre padres e hijos son estables, hay comunicación fluida y reflexiva, se fomenta en todo momento la autoestima, se establecen en familia actividades que enriquecen y son satisfactorias para los integrantes de la misma, hay felicitaciones y reconocimientos, así como la negociación comunicación y búsqueda permanente de soluciones entre los integrantes (Concello da Coruña, 2020)

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Trata de personas:** Está tipificado como un acto delictivo en el que se priva a la persona de su libertad y sus derechos legales en la sociedad, incluyen los actos de sometimiento para lograr involucrarla(o) en actos de explotación sexual,
- **Explotación Sexual:** Forma de trata en la cual la persona es usada para satisfacer sexualmente a otras que tienen más dinero y más poder.
- **Trabajo forzado:** Acción de obligar a una persona a trabajar sin brindarle retribución económica por sus actividades.
- **Desarraigo:** Separación de la persona de su lugar habitual de residencia, de su entorno social.
- **Familia:** Personas unidas por un vínculo de sangre, vínculos sociales y legales.
- **FF:** Forma en la cual las familias funcionan, estableciendo las relaciones entre sus integrantes.
- **Factores protectores:** Formas de protección que tienen las personas, ante diversas acciones o circunstancias.
- **Factores de riesgo:** Elementos que desestabilizan un núcleo, por ser inestables o revestir riesgo

CAPÍTULO III

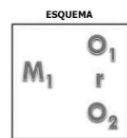
DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE ESTUDIO

Para el logro de los objetivos del estudio se ha planteado efectuar un estudio, mismo que corresponde a un tipo de investigación:

- **Correlacional:** En el cual se ha determinado la relación que se establece entre las variables independiente y dependiente, sin efectuar ningún análisis de causalidad (Abarza, 2012).
- **Transversal:** debido a que el abordaje de las variables durante el recojo de los datos se efectuará en una sola ocasión (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.2 DISEÑO



Donde:
M = Muestra
O = Observación de las variables
r = Relación

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población muestral

Se trabajó con personas que han sido víctimas de trata sea por servidumbre, trabajo forzado, delincuencia, mendicidad y prostitución. Se trabajó con una población por saturación, llegando a entrevistar a 34 víctimas de trata de personas

3.3.1.1 Criterios de inclusión

Personas de ambos sexos que hayan sido recuperados de delito de trata de personas con finalidad sexual, laboral, servidumbre, trabajo forzado, etc., que habiendo sido informadas de la finalidad que busca el estudio acepten participar de forma voluntaria como parte de la muestra de estudio.

3.3.1.2 Criterios de exclusión

Personas que habiendo sido abordadas para efectuar el estudio no desean manifiestamente participar del mismo.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnica

Para efectuar el estudio se utilizó como técnica la encuesta, destinada a obtener la información necesaria para el estudio, esta técnica permite mediante una interacción parametrada la interacción de las personas para poder obtener información mediante un formulario (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) previamente validado, mismo que por las condiciones de la pandemia ha sido empleando un teléfono celular.

3.4.2 Instrumento

Se aplicaron dos instrumentos el FACES III diseñado por Olsen y colaboradores validado para México y el instrumento autogenerado por las investigadoras en función a la dinámica teórica de la Trata de personas.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

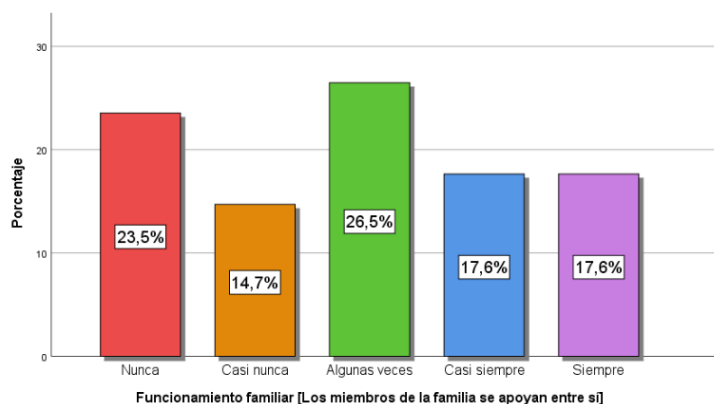
En este capítulo se presentan los resultados descriptivos y correlaciones del estudio en función al planteamiento de los objetivos, los cuales se ponen a consideración para poder analizarlos y emitir las conclusiones y recomendaciones.

Tabla 1. Apoyo de los miembros de la familia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	9	26,5	26,5
	Casi nunca	5	14,7	41,2
	Casi siempre	6	17,6	58,8
	Nunca	8	23,5	82,4
	Siempre	6	17,6	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 1. Apoyo de los miembros de la familia



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 1 y Gráfico 1, el 26,5% de las VTP señalan que entre los miembros de la familia se apoyan entre sí algunas veces, el 23,5% nunca se apoyan, el 17,6% casi siempre, y otro 17,6% siempre y el 14,7% casi nunca.

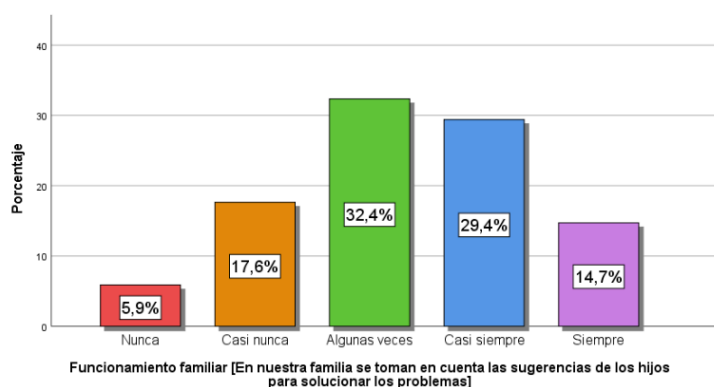
Este resultado pone en evidencia que el ayuda a nivel familiar en qué tipo apoyo no es un comportamiento habitual entre la familia que tienen el integrantes que he visto y no se trata de personas puesto que primero resultados negativo respecto de tema

Tabla 2. En la familia se toman en cuenta las sugerencias de los hijos para solucionar los problemas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	11	32,4	32,4
Casi nunca	6	17,6	50,0
Casi siempre	10	29,4	79,4
Nunca	2	5,9	85,3
Siempre	5	14,7	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 2. En la familia se toman en cuenta las sugerencias de los hijos para solucionar los problemas.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 2 y Gráfico 2, el 32,4% de las VTP mayores de 18 años, señalan que en su familia se toman en cuenta las sugerencias de los hijos para solucionar los problemas algunas veces, el 29,4% casi siempre, el 17,6% casi nunca, el 14,7% siempre y el 5,9% nunca.

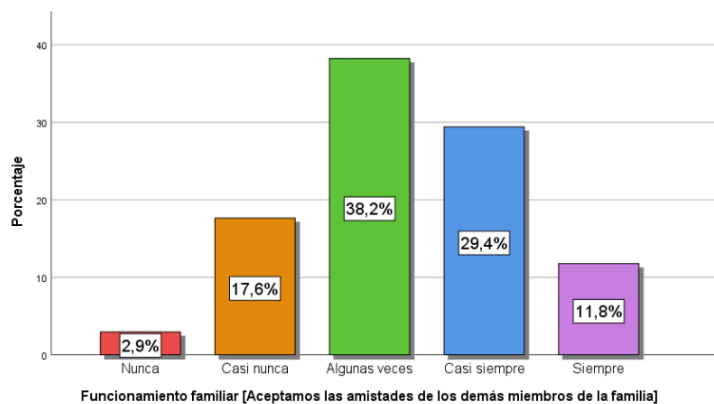
Las unidades familiares tienen varias características, entre ellas la participación saludable de sus integrantes. En las familias estudiadas se aprecia que prima el aporte de los hijos para solucionar una problemática.

¹²
Tabla 3. Aceptan las amistades de los demás miembros de la familia.

	¹³ Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	13	38,2
	Casi nunca	6	17,6
	Casi siempre	10	29,4
	Nunca	1	2,9
	Siempre	4	11,8
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 3. Aceptan las amistades de los demás miembros de la familia.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

¹⁴
Interpretación y análisis:

Según la Tabla 3 y Gráfico 3, el 38,2% de las VTP mayores de 18 años aceptan las amistades de los demás miembros de la familia algunas veces, el 29,4% casi siempre, el 17,6% casi nunca, el 11,8% siempre y el 2,9% nunca.

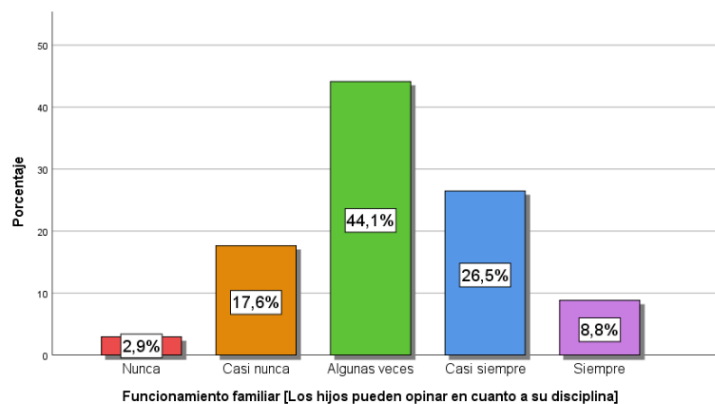
Respecto a este punto hay una tolerancia familiar a la elección de ¹⁵ las amistades de los integrantes de la familia.

Tabla 4. Los hijos pueden opinar en cuanto a su disciplina.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	15	44,1
	Casi nunca	6	17,6
	Casi siempre	9	26,5
	Nunca	1	2,9
	Siempre	3	8,8
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 4. Los hijos pueden opinar en cuanto a su disciplina.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

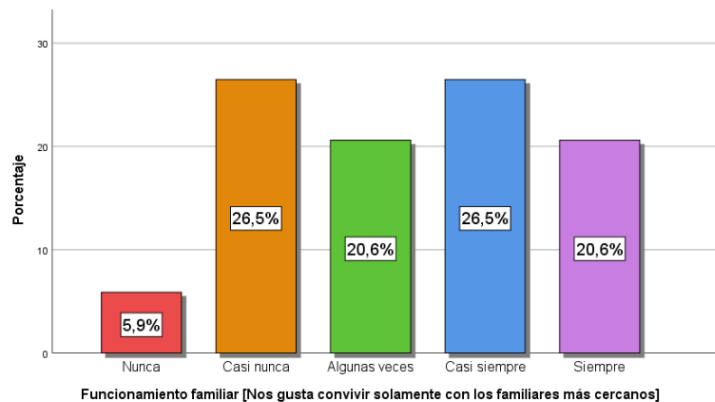
Según la Tabla 4 y Gráfico 4, el 44,1% de las VTP mayores de 18 años aceptan la opinión de los hijos en cuanto a su disciplina, es decir las mujeres que han sido VTP provienen de familias en las cuales existió una actitud permisiva hacia la disciplina de los hijos.

Tabla 5. Gustan de convivir solamente con los familiares cercanos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	7	20,6	20,6
Casi nunca	9	26,5	47,1
Casi siempre	9	26,5	73,5
Nunca	2	5,9	79,4
Siempre	7	20,6	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 5. Gustan de convivir solamente con los familiares cercanos.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 5 y Gráfico 5, casi nunca el 26,5% de las VTP mayores de 18 años aceptan que les gusta convivir solamente con los familiares más cercanos, el 26,5% casi siempre, el 20,6% siempre, el 20,6% algunas veces y el 5,9% nunca.

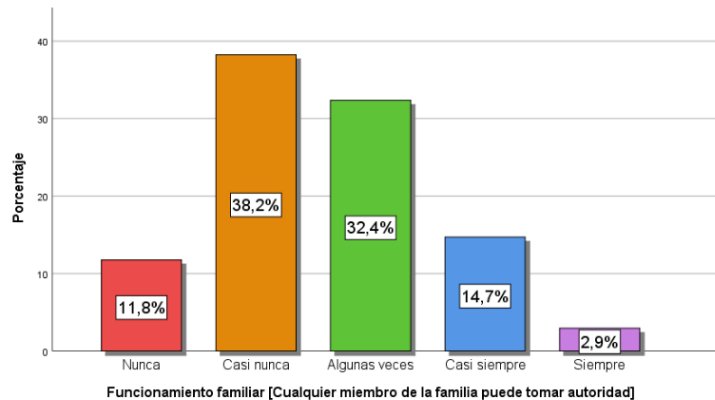
Estos resultados evidencian que las VTP prefieren mayoritariamente compartir solo con personas que son sus familiares cercanos.

Tabla 6. Cualquier miembro de la familia puede tomar autoridad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	11	32,4	32,4
Casi nunca	13	38,2	70,6
Casi siempre	5	14,7	85,3
Nunca	4	11,8	97,1
Siempre	1	2,9	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 6. Cualquier miembro de la familia puede tomar autoridad.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 6 y Gráfico 6, el 38,2% de las VTP mayores de 18 años aceptan que cualquier miembro de la familia puede tomar autoridad casi nunca, el 32,4% algunas veces, el 14,7% casi siempre, el 11,8% nunca y el 2,9% siempre.

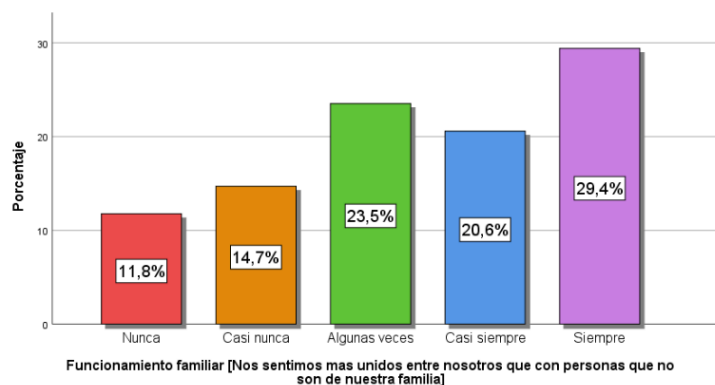
Las familias de las personas VTP señalan que mayoritariamente se mantiene la autoridad pues los resultados evidencian que, no se cambia de autoridad en la familia, sino que mayoritariamente se mantiene.

Tabla 7. Sensación de unidad familiar y distancia con personas que no son de su familia.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	8	23,5	23,5
Casi nunca	5	14,7	38,2
Casi siempre	7	20,6	58,8
Nunca	4	11,8	70,6
Siempre	10	29,4	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 7. Sensación de unidad familiar y distancia con personas que no son de su familia.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 7 y Gráfico 7, el 29,4% de las VTP mayores de 18 años se sienten más unidos entre nosotros que con personas que no son de nuestra familia siempre, 23,5% algunas veces, el 20,6% casi siempre, el 14,7% casi nunca y el 11,8% nunca.

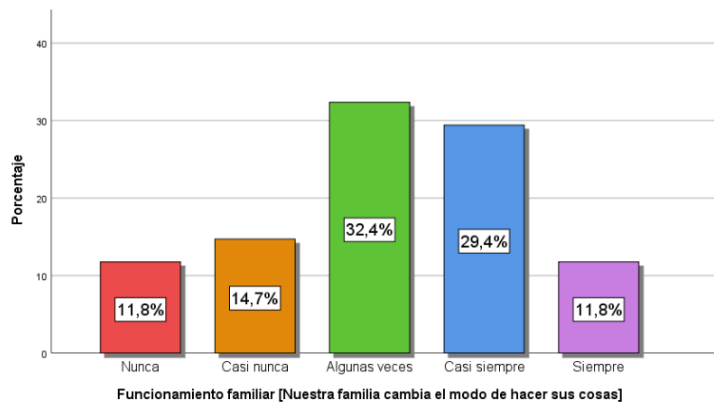
Las familias de las víctimas de trata de mujeres señalan que hay una mayoritaria sensación de unidad familiar a pesar de las circunstancias.

Tabla 8. Nuestra familia cambia el modo de hacer sus cosas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	11	32,4	32,4
Casi nunca	5	14,7	47,1
Casi siempre	10	29,4	76,5
Nunca	4	11,8	88,2
Siempre	4	11,8	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 8. Nuestra familia cambia el modo de hacer sus cosas.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

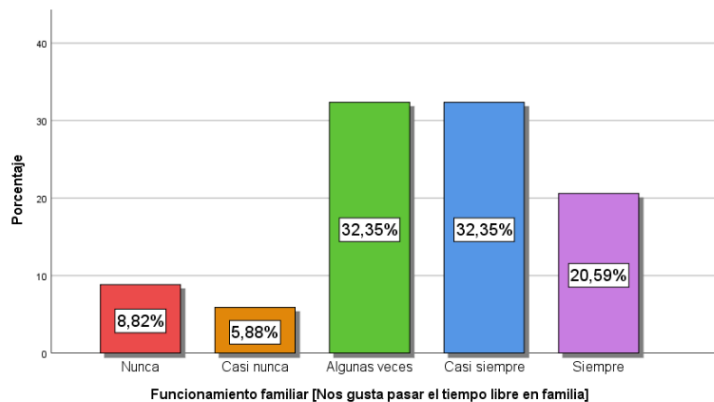
Según la Tabla 8 y Gráfico 8, el 32,4% de las VTP mayores de 18 años su familia cambia el modo de hacer sus cosas algunas veces, el 29,4% casi siempre, el 14,7% casi nunca, el 11,8% nunca y el 11,8% siempre.

3
Tabla 9. Nos gusta pasar el tiempo libre en familia.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	11	32,4
	Casi nunca	2	5,9
	Casi siempre	11	32,4
	Nunca	3	8,8
	Siempre	7	20,6
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

3
Gráfico 9. Nos gusta pasar el tiempo libre en familia.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

6 Interpretación y análisis:

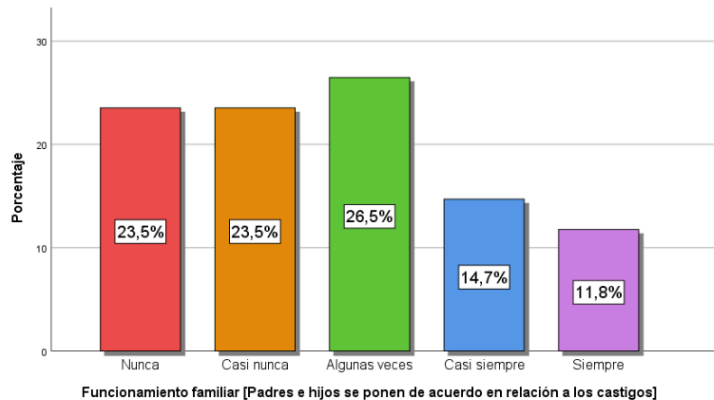
Según la Tabla 9 y Gráfico 9, el 32,3% de las VTP mayores de 18 años le gusta pasar el tiempo libre en familia algunas veces, el 32,3% casi siempre, el 20,5% siempre, el 8,8% nunca y el 5,8% casi nunca. 12

Tabla 10. Padres e hijos se ponen de acuerdo en relación a los castigos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	9	26,5	26,5
Casi nunca	8	23,5	50,0
Casi siempre	5	14,7	64,7
Nunca	8	23,5	88,2
Siempre	4	11,8	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 10. Padres e hijos se ponen de acuerdo en relación a los castigos.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

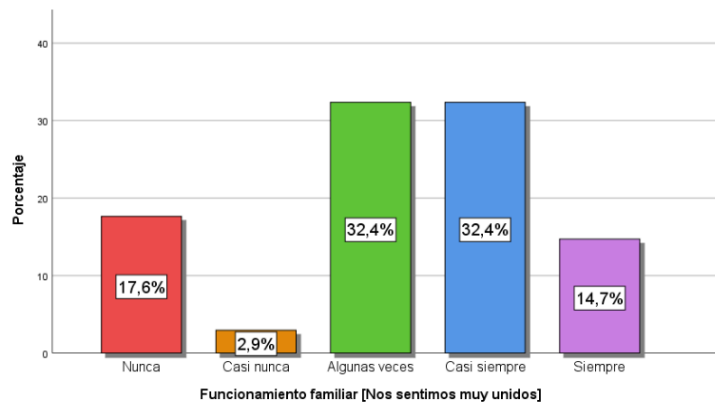
Según la Tabla 10 y Gráfico 10, el 26,5% de las VTP mayores de 18 años se ponen de acuerdo en relación a los castigos algunas veces, el 23,5% nunca, el 23,5% casi nunca, el 14,7% casi siempre y el 11,8% siempre.

Tabla 11. Nos sentimos muy unidos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	11	32,4
	Casi nunca	1	2,9
	Casi siempre	11	32,4
	Nunca	6	17,6
	Siempre	5	14,7
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 11. Nos sentimos muy unidos.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

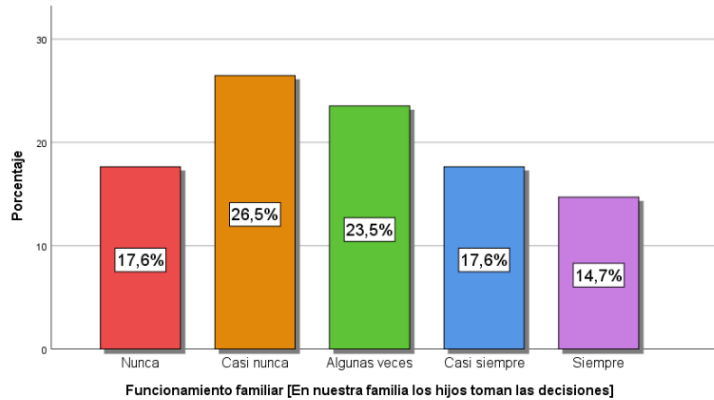
Según la Tabla 11 y Gráfico 11, el 34,4% de las VTP mayores de 18 años se sienten muy unidas algunas veces, el 32,4% casi siempre, el 17,6% nunca, el 14,7% siempre y el 2,9% casi nunca.

Tabla 12. En nuestra familia los hijos toman las decisiones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	8	23,5	23,5
Casi nunca	9	26,5	50,0
Casi siempre	6	17,6	67,6
Nunca	6	17,6	85,3
Siempre	5	14,7	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 12. En nuestra familia los hijos toman las decisiones.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

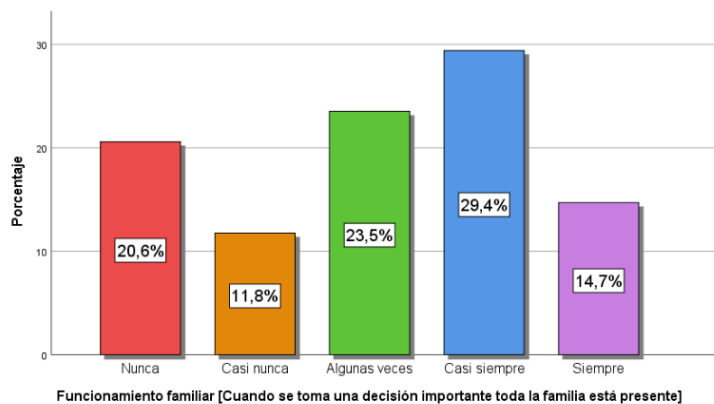
Según la Tabla 12 y Gráfico 12, el 26,5% de las VTP mayores de 18 años, señalan que en su familia los hijos toman las decisiones casi nunca, el 23,5% algunas veces, el 17,6% nunca, el 17,6% casi siempre y el 14,7% siempre.

Tabla 13. Cuando se toma una decisión importante toda la familia está presente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	8	23,5	23,5
	Casi nunca	4	11,8	35,3
	Casi siempre	10	29,4	64,7
	Nunca	7	20,6	85,3
	Siempre	5	14,7	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 13. Cuando se toma una decisión importante toda la familia está presente.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

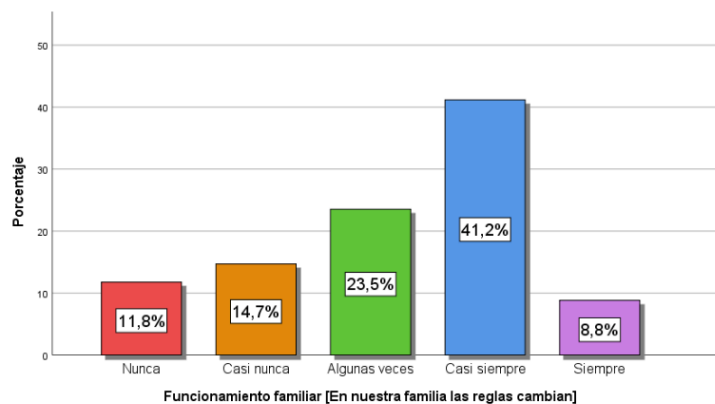
Según la Tabla 13 y Gráfico 13, el 29,4% de las VTP mayores de 18 años, cuando toman una decisión importante toda la familia está presente casi siempre, el 23,5% algunas veces, el 20,6% nunca, el 14,7% siempre y el 11,8% casi nunca.

Tabla 14. En nuestra familia las reglas cambian.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	8	23,5
	Casi nunca	5	14,7
	Casi siempre	14	41,2
	Nunca	4	11,8
	Siempre	3	8,8
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 14. En nuestra familia las reglas cambian.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

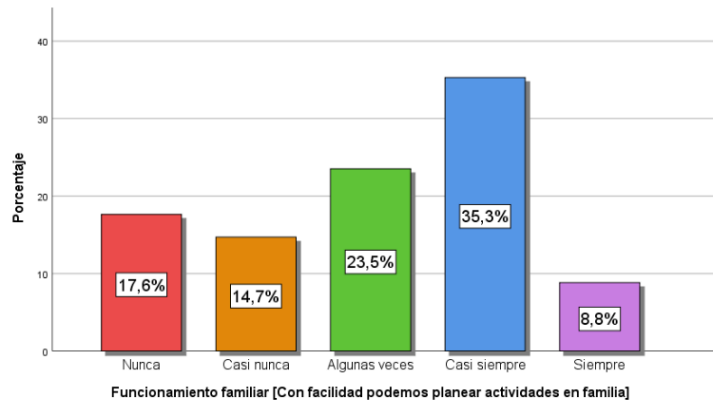
Según la Tabla 14 y Gráfico 14, el 41,2% de las VTP mayores de 18 años, en su familia las reglas cambian casi siempre, el 23,5% algunas veces, el 14,7% casi nunca, el 11,8% nunca y el 8,8% siempre.

Tabla 15. Con facilidad podemos planear actividades en familia.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	8	23,5	23,5
Casi nunca	5	14,7	38,2
Casi siempre	12	35,3	73,5
Nunca	6	17,6	91,2
Siempre	3	8,8	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 15. Con facilidad podemos planear actividades en familia.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

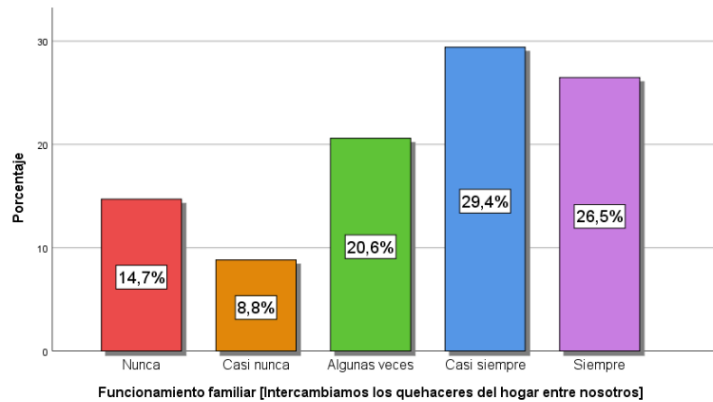
Según la Tabla 15 y Gráfico 15, el 35,3% de las VTP mayores de 18 años, con facilidad pueden planear actividades en familia casi siempre, el 23,5% algunas veces, el 17,6% nunca, el 14,7% casi nunca y el 8,8% siempre.

Tabla 16. Intercambiamos los quehaceres del hogar entre nosotros.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	7	20,6	20,6
Casi nunca	3	8,8	29,4
Casi siempre	10	29,4	58,8
Nunca	5	14,7	73,5
Siempre	9	26,5	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 16. Intercambiamos los quehaceres del hogar entre nosotros.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

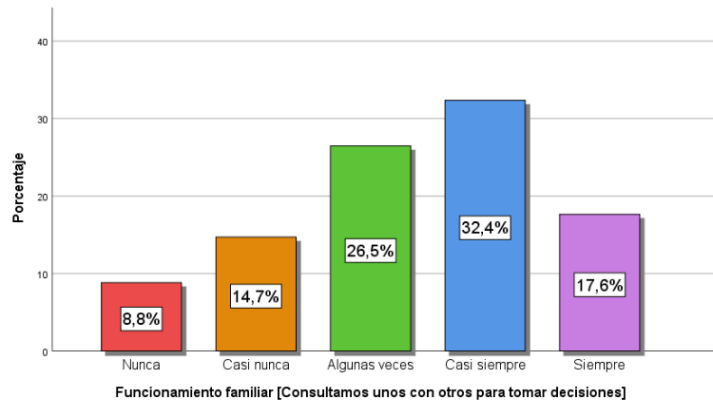
Según la Tabla 16 y Gráfico 16, el 29,4% de las VTP mayores de 18 años, intercambian los quehaceres del hogar casi siempre, el 26,5% siempre, el 20,6% algunas veces, el 14,7% nunca y el 8,8% casi nunca.

Tabla 17. Consultamos unos con otros para tomar decisiones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	9	26,5
	Casi nunca	5	14,7
	Casi siempre	11	32,4
	Nunca	3	8,8
	Siempre	6	17,6
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 17. Consultamos unos con otros para tomar decisiones.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

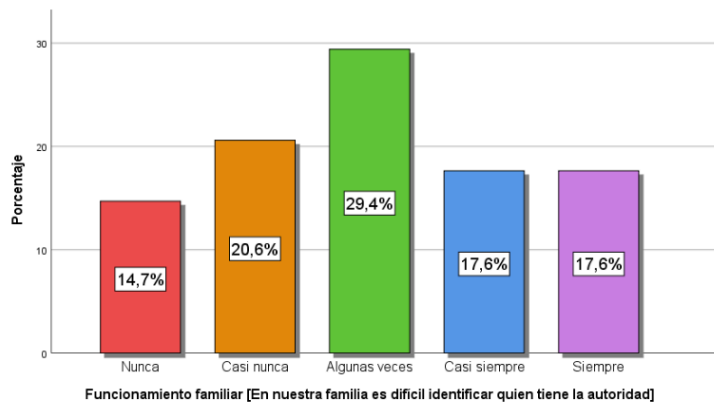
Según la Tabla 17 y Gráfico 17, el 32,4% de las VTP mayores de 18 años, se consultan unos con otros para tomar decisiones casi siempre, el 26,5% algunas veces, el 17,6% siempre, el 14,7% casi nunca y el 8,8% nunca.

Tabla 18. En nuestra familia es difícil identificar quien tiene la autoridad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	10	29,4
	Casi nunca	7	20,6
	Casi siempre	6	17,6
	Nunca	5	14,7
	Siempre	6	17,6
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 18. En nuestra familia es difícil identificar quien tiene la autoridad.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

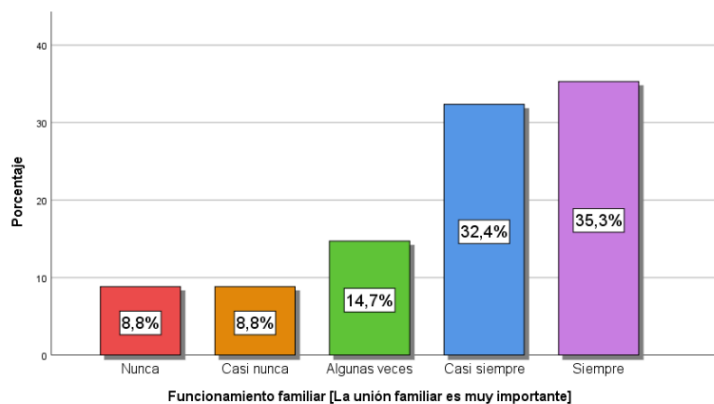
Según la Tabla 18 y Gráfico 18, el 32,4% de las VTP mayores de 18 años, en su familia es difícil identificar quien tiene la autoridad algunas veces, el 20,6% casi nunca, el 17,6% casi siempre, el 17,6% siempre, y el 14,7% nunca.

Tabla 19. La unión familiar es muy importante.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	5	14,7
	Casi nunca	3	8,8
	Casi siempre	11	32,4
	Nunca	3	8,8
	Siempre	12	35,3
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 19. La unión familiar es muy importante.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

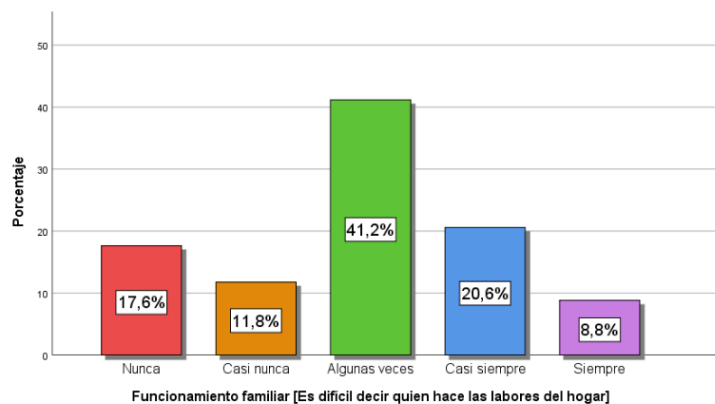
Según la Tabla 19 y Gráfico 19, el 35,3% de las VTP mayores de 18 años, la unión familiar es muy importante siempre, el 32,4% casi siempre, el 14,7% algunas veces, el 8,8% casi nunca y el 8,8% nunca.

Tabla 20. Es difícil decir quien hace las labores del hogar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	14	41,2
	Casi nunca	4	11,8
	Casi siempre	7	20,6
	Nunca	6	17,6
	Siempre	3	8,8
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 20. Es difícil decir quien hace las labores del hogar.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

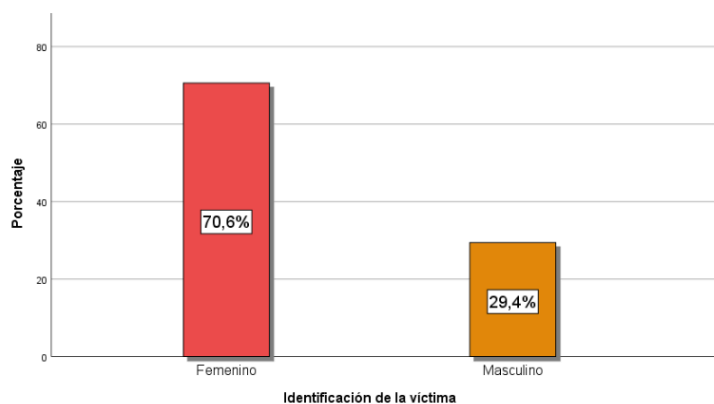
Según la Tabla 20 y Gráfico 20, el 35,3% de las VTP mayores de 18 años, es difícil decir quien hace las labores del hogar algunas veces, el 20,6% casi siempre, el 17,6% nunca, el 11,8% casi nunca y el 8,8% siempre.

Tabla 21. Identificación de la víctima.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Femenino	24	70,6	70,6
Masculino	10	29,4	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 21. Identificación de la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

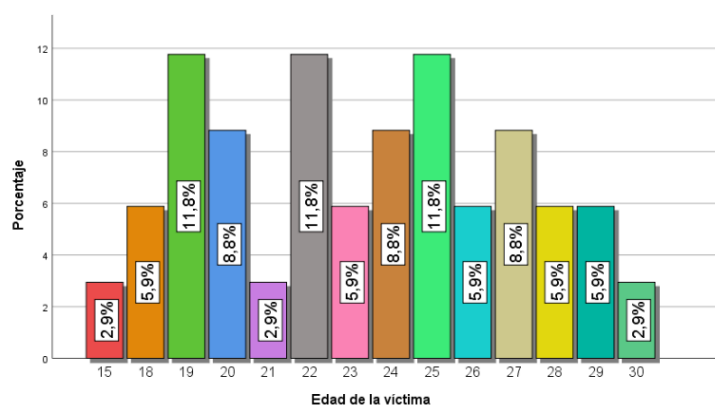
Según la Tabla 21 y Gráfico 21, el 70,6% de las VTP mayores de 18 años, son de sexo femenino y el 29,4% masculino.

Tabla 22. Edad de la víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	15	1	2,9	2,9
	18	2	5,9	8,8
	19	4	11,8	20,6
	20	3	8,8	29,4
	21	1	2,9	32,4
	22	4	11,8	44,1
	23	2	5,9	50,0
	24	3	8,8	58,8
	25	4	11,8	70,6
	26	2	5,9	76,5
	27	3	8,8	85,3
	28	2	5,9	91,2
	29	2	5,9	97,1
	30	1	2,9	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 22. Edad de la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

2 Interpretación y análisis:

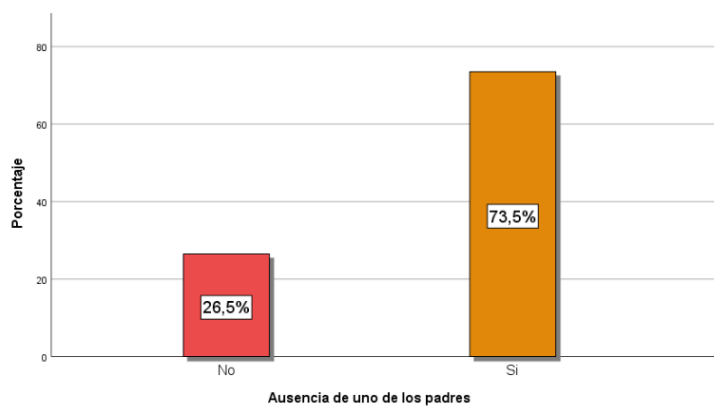
Según la Tabla 22 y Gráfico 22, el 11,8% de las VTP mayores de 18 años, son de 19, 22 y 25 años de edad y otros en menor porcentaje.

Tabla 23. Ausencia de uno de los padres.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	No	9	26,5	26,5
	Si	25	73,5	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 23. Ausencia de uno de los padres.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

2 Interpretación y análisis:

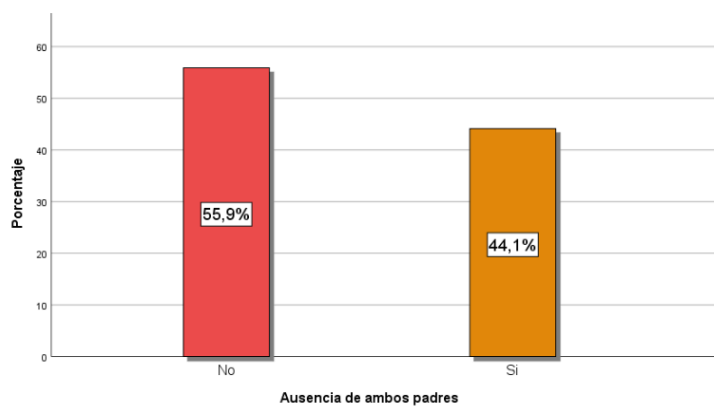
Según la Tabla 23 y Gráfico 23, el 73,5% de las VTP mayores de 18 años, no viven con uno de sus padres y el 26,5% con los dos o ninguno.

Tabla 24. Ausencia de ambos padres.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	No	19	55,9	55,9
	Si	15	44,1	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 24. Ausencia de ambos padres.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

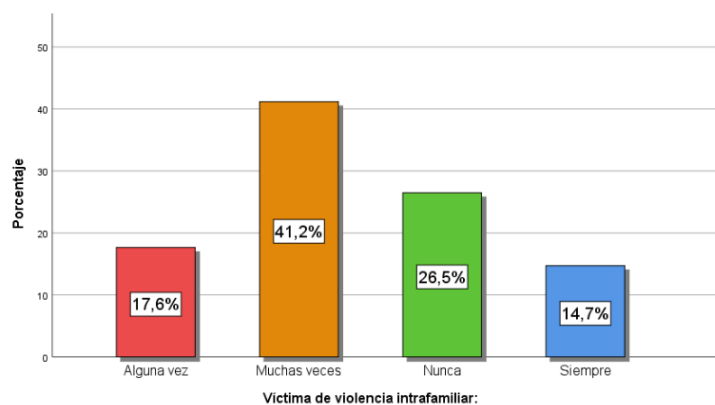
Según la Tabla 24 y Gráfico 24, el 55,9% de las VTP mayores de 18 años, viven con los dos padres y el 44,1% con ninguno de los dos.

Tabla 25. Víctima de violencia intrafamiliar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Alguna vez	6	17,6	17,6
Muchas veces	14	41,2	58,8
Nunca	9	26,5	85,3
Siempre	5	14,7	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 25. Víctima de violencia intrafamiliar.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

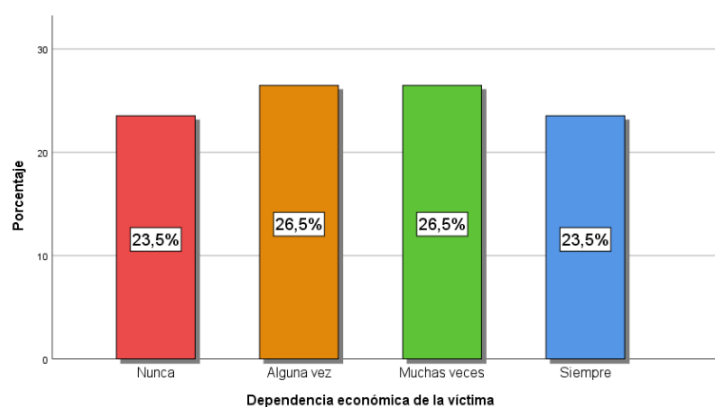
Según la Tabla 25 y Gráfico 25, el 41,2% de las VTP mayores de 18 años, son víctima de violencia intrafamiliar muchas veces, el 26,5% nunca, 17,6% alguna vez y el 14,7% siempre.

Tabla 26. Dependencia económica de la víctima.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido			
Alguna vez	9	26,5	26,5
Muchas veces	9	26,5	52,9
Nunca	8	23,5	76,5
Siempre	8	23,5	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 26. Dependencia económica de la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

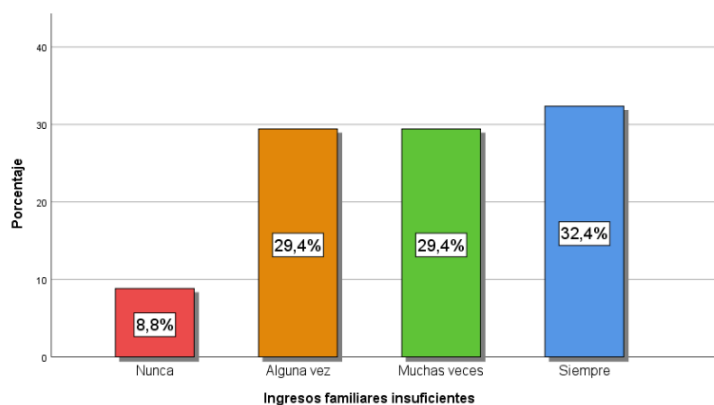
Según la Tabla 26 y Gráfico 26, el 26,5% de las VTP mayores de 18 años, son dependientes económicamente muchas veces, el 26,5% alguna vez, 23,5% nunca y el 23,5% siempre.

Tabla 27. Ingresos familiares insuficientes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Alguna vez	10	29,4	29,4
Muchas veces	10	29,4	58,8
Nunca	3	8,8	67,6
Siempre	11	32,4	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 27. Ingresos familiares insuficientes.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 27 y Gráfico 27, el 32,4% de las VTP mayores de 18 años, sus ingresos económicos son insuficientes siempre, el 29,4% alguna vez, el 29,4% muchas veces y el 8,8% nunca.

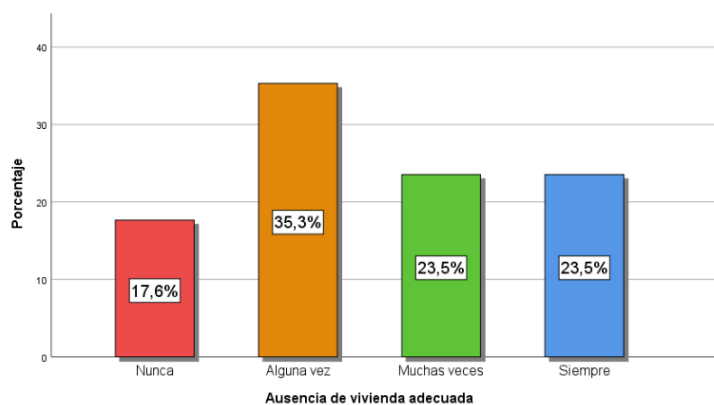
La cantidad de dinero a nivel familiar es un aspecto importante en la vida de las personas VTP.

Tabla 28. Ausencia de vivienda adecuada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	12	35,3
	Muchas veces	8	23,5
	Nunca	6	17,6
	Siempre	8	23,5
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 28. Ausencia de vivienda adecuada.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 28 y Gráfico 28, el 35,3% de las VTP mayores de 18 años, no tuvieron una vivienda adecuada alguna vez, el 23,5% siempre, el 23,5% muchas veces y el 17,6% nunca.

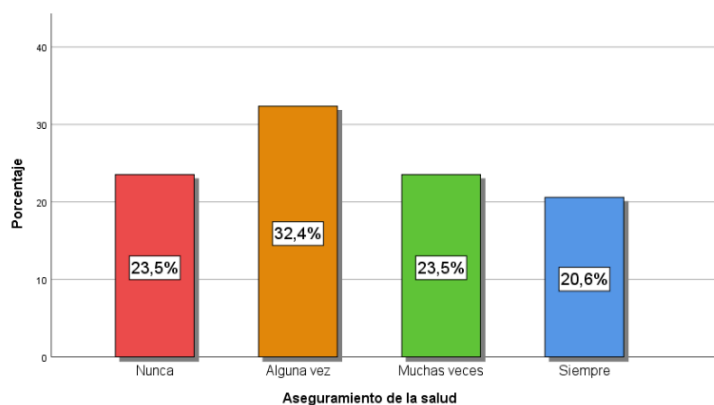
El lugar de residencia o vivienda es un problema muy frecuente para las VTP.

Tabla 29. Aseguramiento de la salud.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Alguna vez	11	32,4	32,4
Muchas veces	8	23,5	55,9
Nunca	8	23,5	79,4
Siempre	7	20,6	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 29. Aseguramiento de la salud.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 29 y Gráfico 29, el 32,4% de las VTP mayores de 18 años, tuvieron aseguramiento de la salud alguna vez, el 23,5% muchas veces, el 23,5% nunca y el 20,6% siempre.

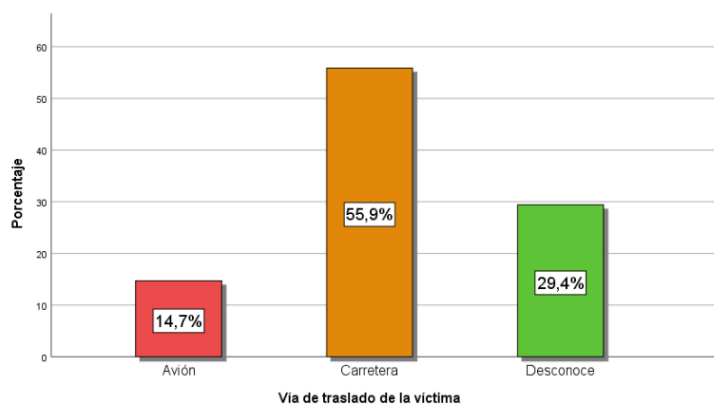
Las VTP por lo general no tienen un seguro de salud que respalde su salud de manera permanente.

Tabla 30. Vía de traslado de la víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Avión	5	14,7	14,7
	Carretera	19	55,9	70,6
	Desconoce	10	29,4	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 30. Vía de traslado de la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 30 y Gráfico 30, el 55,9% de las VTP mayores de 18 años, fueron trasladados vía carretera, el 29,4% desconoce, y el 14,7% vía avión.

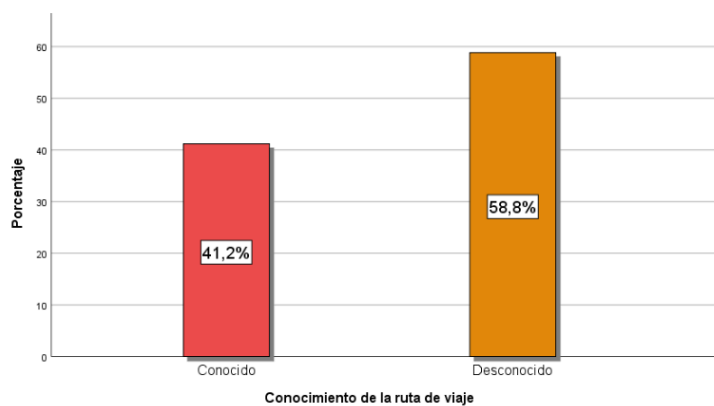
La forma de trasladar a las VTP ha sido por carretera más que otra forma, lo que lleva a suponer que es mucho más accesible trasladarlos por esta vía.

Tabla 31. Conocimiento de la ruta de viaje.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Conocido	14	41,2	41,2
	Desconocido	20	58,8	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 31. Conocimiento de la ruta de viaje.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

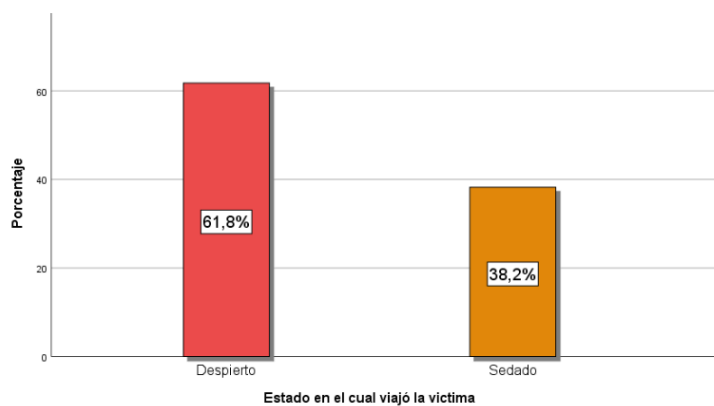
Según la Tabla 31 y Gráfico 31, el 58,8% de las VTP mayores de 18 años, conocen la ruta de viaje y el 41,2% desconocen.

Tabla 32. Estado en el cual viajó la víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Despierto	21	61,8	61,8
	Sedado	13	38,2	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 32. Estado en el cual viajó la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 32 y Gráfico 32, el 61,8% de las VTP mayores de 18 años, viajaron despierto y el 38,2% sedado.

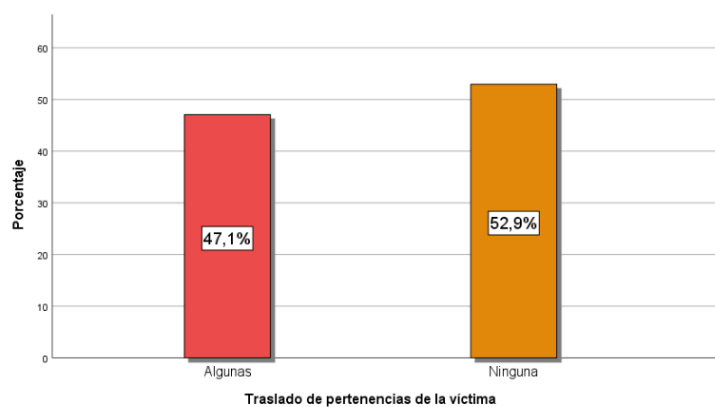
Las personas víctimas de trata estaban despiertos durante el viaje de traslado.

Tabla 33. Traslado de pertenencias de la víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas	16	47,1	47,1
	Ninguna	18	52,9	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 33. Traslado de pertenencias de la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

2 Interpretación y análisis:

Según la Tabla 33 y Gráfico 33, el 52,9% de las VTP mayores de 18 años, viajaron sin pertenencia y el 47,1% viajaron con algunas pertenencias.

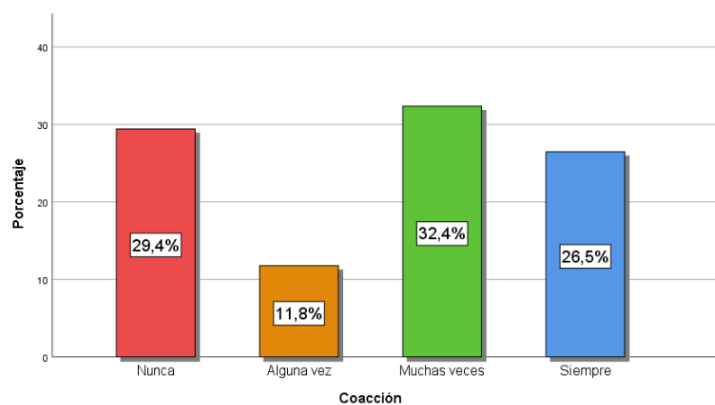
Las personas fueron desarraigadas en la mayoría de los casos sin llevar sus pertenencias de forma mayoritariamente.

Tabla 34. Coacción.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	4	11,8	11,8
	Muchas veces	11	32,4	44,1
	Nunca	10	29,4	73,5
	Siempre	9	26,5	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 34. Coacción.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 34 y Gráfico 34, el 32,4% de las VTP mayores de 18 años, fueron coaccionados muchas veces, el 29,4% nunca, el 26,5% siempre y el 11,8% alguna vez.

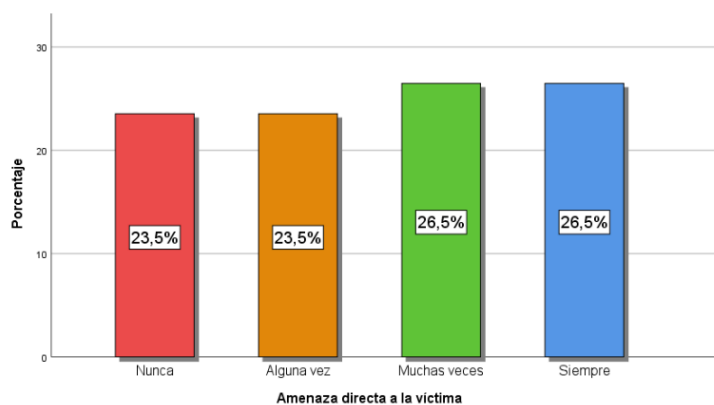
Se empleó la coacción como un instrumento de amedrentamiento frecuente entre las personas VTP.

Tabla 35. Amenaza directa a la víctima.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	8	23,5
	Muchas veces	9	26,5
	Nunca	8	23,5
	Siempre	9	26,5
	Total	34	100,0

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 35. Amenaza directa a la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

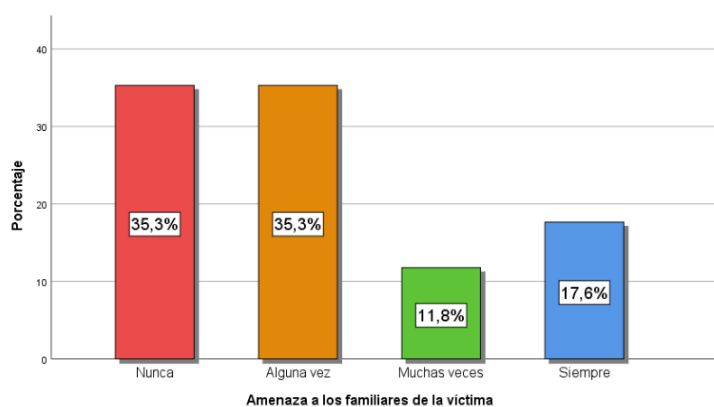
Según la Tabla 35 y Gráfico 35, el 26,5% de las VTP mayores de 18 años, fueron amenazados directamente muchas veces, el 26,5% siempre, el 23,5% nunca, y el 23,5% alguna vez.

Tabla 36. Amenaza a los familiares de la víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	12	35,3	35,3
	Muchas veces	4	11,8	47,1
	Nunca	12	35,3	82,4
	Siempre	6	17,6	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 36. Amenaza a los familiares de la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

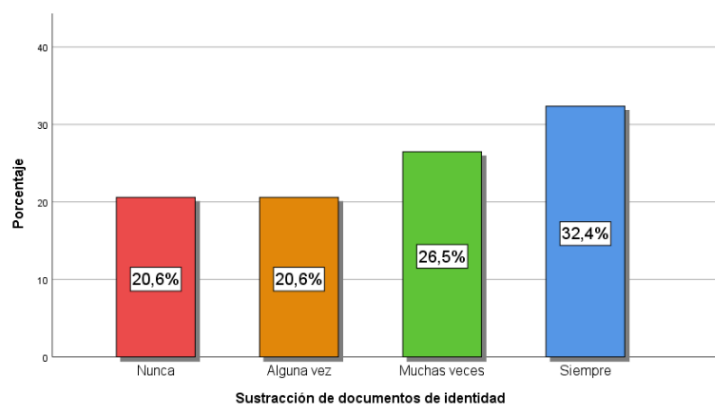
Según la Tabla 35 y Gráfico 35, del 26,5% de las VTP mayores de 18 años, fueron amenazados sus familias alguna vez, del 35,3% nunca, del 23,5% siempre y del 11,8% muchas veces.

Tabla 37. Sustracción de documentos de identidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	7	20,6	20,6
	Muchas veces	9	26,5	47,1
	Nunca	7	20,6	67,6
	Siempre	11	32,4	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 37. Sustracción de documentos de identidad.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

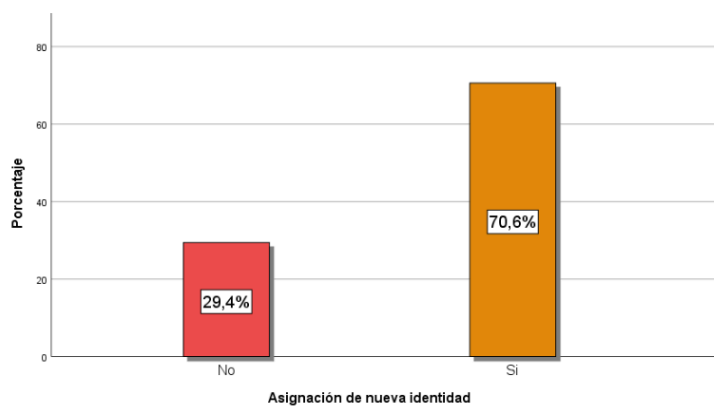
Según la Tabla 37 y Gráfico 37, del 32,4% de las VTP mayores de 18 años, fueron despojados de su DNI siempre, del 26,5% muchas veces, del 20,6% alguna vez y del 20,6% nunca.

Tabla 38. Asignación de nueva identidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	No	10	29,4	29,4
	Si	24	70,6	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 38. Asignación de nueva identidad.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

2 Interpretación y análisis:

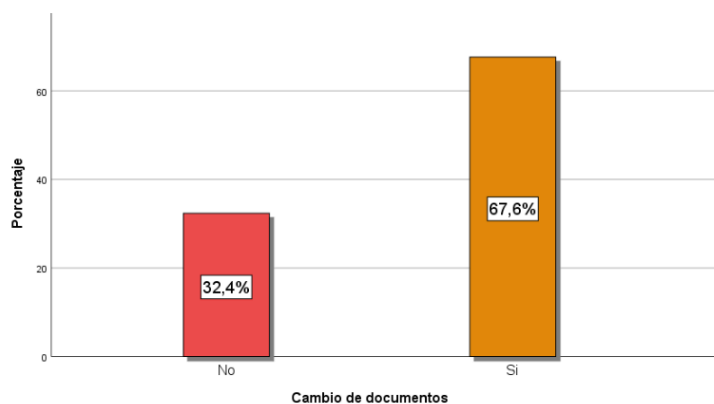
Según la Tabla 38 y Gráfico 38, el 70,6% de las VTP mayores de 18 años, fueron asignados nueva identidad y el 29,4% mantuvieron su identidad.

Tabla 39. Cambio de documentos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	No	11	32,4	32,4
	Si	23	67,6	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 39. Cambio de documentos.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

2 Interpretación y análisis:

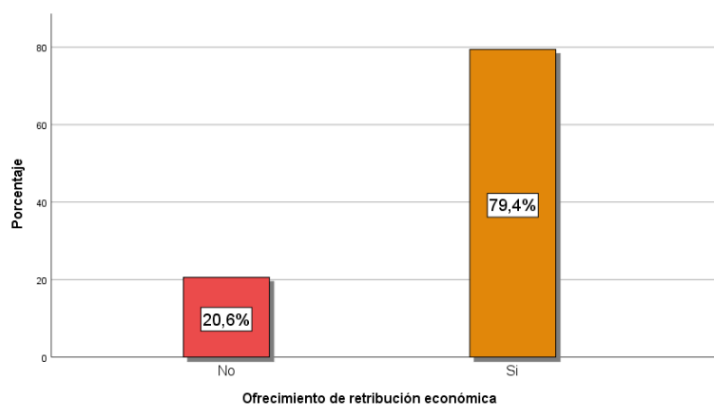
Según la Tabla 39 y Gráfico 39, el 67,6% de las VTP mayores de 18 años, fueron cambiados de documento de identidad y el 32,4% mantuvieron su documento de identidad.

Tabla 40. Ofrecimiento de retribución económica.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	20,6	20,6
	Si	27	79,4	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 40. Ofrecimiento de retribución económica.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

2 Interpretación y análisis:

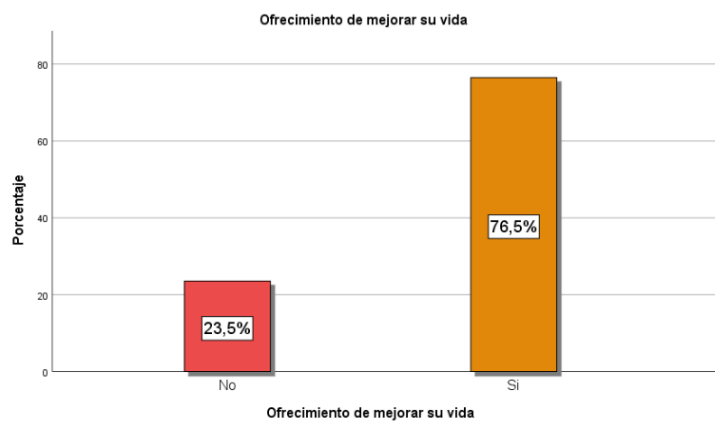
Según la Tabla 40 y Gráfico 40, al 79,4% de las VTP mayores de 18 años, fueron ofrecidos con retribución económica y al 20,6% no le ofrecieron.

Tabla 41. Ofrecimiento de mejorar su vida.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	23,5	23,5
	Si	26	76,5	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 41. Ofrecimiento de mejorar su vida.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

2 Interpretación y análisis:

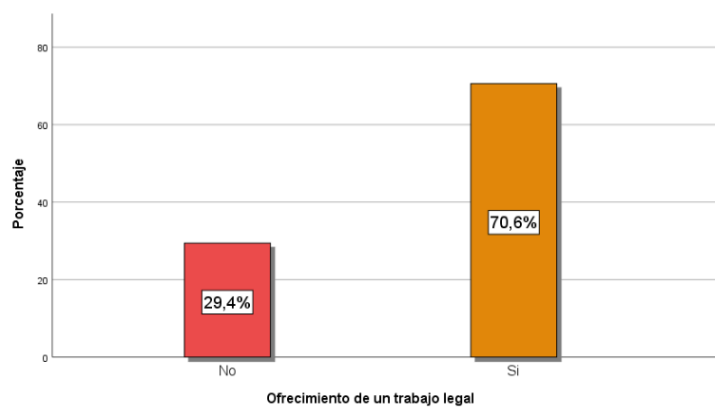
Según la Tabla 41 y Gráfico 41, al 76,5% de las VTP mayores de 18 años, le ofrecieron mejora de vida y al 23,5% no le ofrecieron.

Tabla 42. Ofrecimiento de un trabajo legal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	No	10	29,4	29,4
	Si	24	70,6	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 42. Ofrecimiento de un trabajo legal.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

2 Interpretación y análisis:

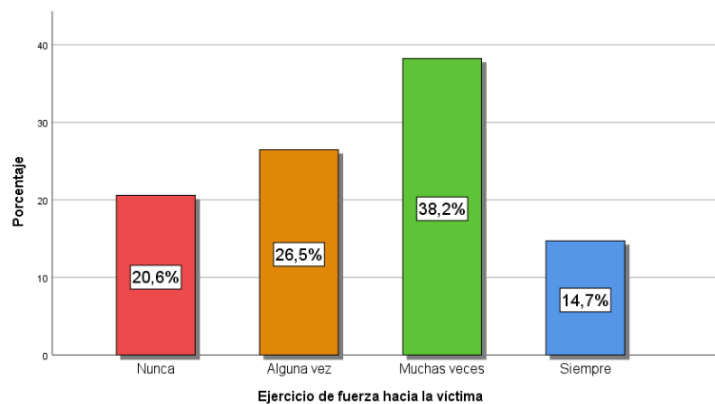
Según la Tabla 42 y Gráfico 42, al 70,6% de las VTP mayores de 18 años, le ofrecieron trabajo legal y al 29,4% no le ofrecieron.

Tabla 43. Ejercicio de fuerza hacia la víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	9	26,5	26,5
	Muchas veces	13	38,2	64,7
	Nunca	7	20,6	85,3
	Siempre	5	14,7	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 43. Ejercicio de fuerza hacia la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

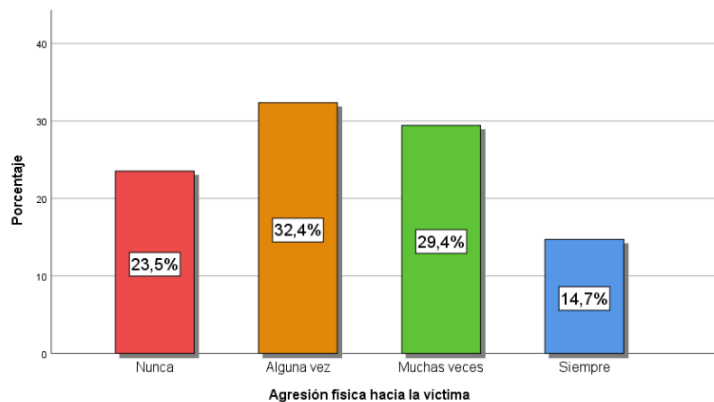
Según la Tabla 43 y Gráfico 43, el 38,2% de las VTP mayores de 18 años, realizaron actividades que se emplea fuerza física muchas veces, 26,5% alguna vez, el 20,6% nunca y el 14,7% siempre.

Tabla 44. Agresión física hacia la víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	11	32,4	32,4
	Muchas veces	10	29,4	61,8
	Nunca	8	23,5	85,3
	Siempre	5	14,7	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 44. Agresión física hacia la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

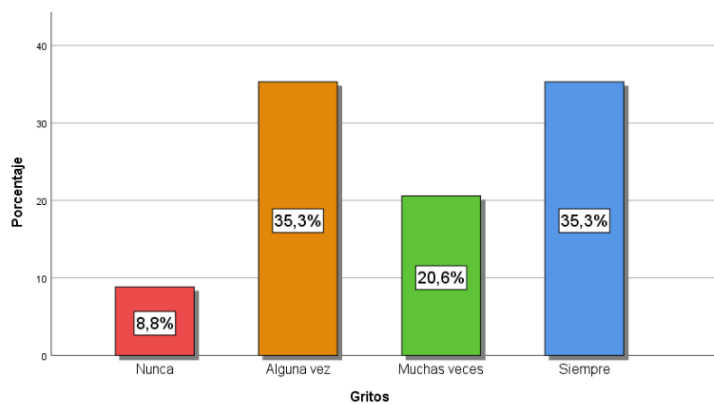
Según la Tabla 44 y Gráfico 44, el 32,4% de las VTP mayores de 18 años, recibieron agresión física alguna vez, 29,4% muchas veces, el 23,5% nunca y el 14,7% siempre.

Tabla 45. Gritos como forma de presión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	12	35,3	35,3
	Muchas veces	7	20,6	55,9
	Nunca	3	8,8	64,7
	Siempre	12	35,3	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 45. Gritos como forma de presión.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

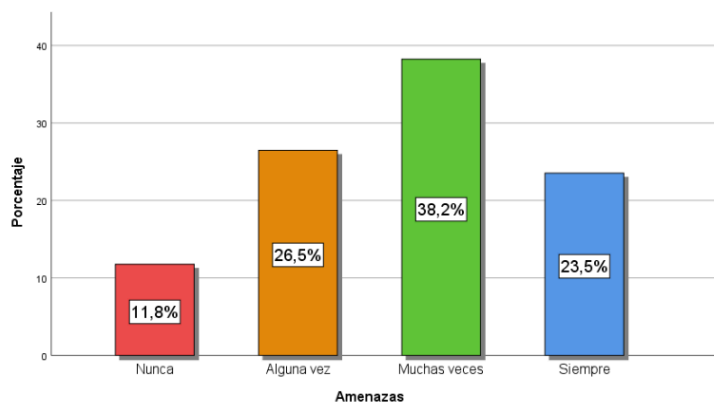
Según la Tabla 45 y Gráfico 45, el 35,3% de las VTP mayores de 18 años, recibieron agresión verbal siempre, 35,3% alguna vez, el 20,6% muchas veces y el 8,8% nunca

Tabla 46. Amenazas como forma de presión.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	9	26,5	26,5
	Muchas veces	13	38,2	64,7
	Nunca	4	11,8	76,5
	Siempre	8	23,5	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 46. Gritos como forma de presión.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

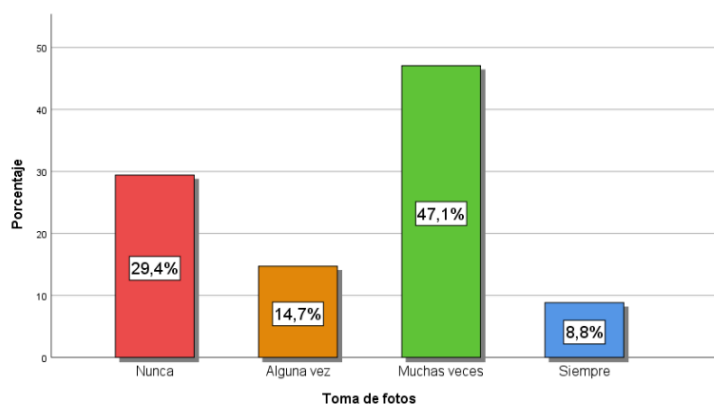
Según la Tabla 46 y Gráfico 46, el 38,2% de las VTP mayores de 18 años, recibieron amenazas muchas veces, el 26,5% alguna vez, el 23,6% siempre y el 11,8% nunca

Tabla 47. Toma de fotos de connotación sexual como forma de amedrentamiento.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Alguna vez	5	14,7	14,7
Muchas veces	16	47,1	61,8
Nunca	10	29,4	91,2
Siempre	3	8,8	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 47. Toma de fotos de connotación sexual como forma de amedrentamiento.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

2 Interpretación y análisis:

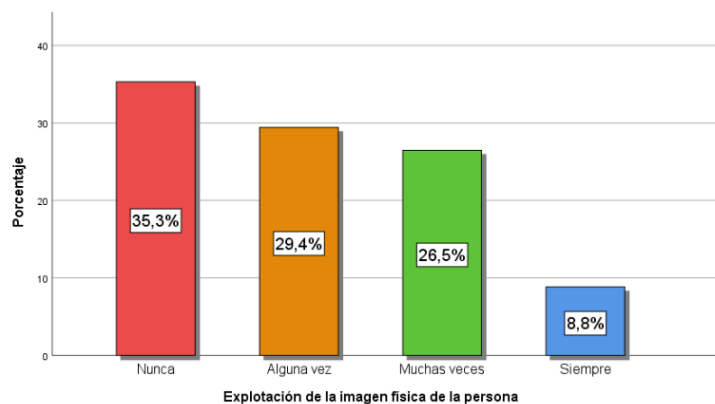
Según la Tabla 47 y Gráfico 47, al 47,1% de las VTP mayores de 18 años, le tomaron fotografías muchas veces, al 29,4% nunca, al 14,7% alguna vez y al 8,8% siempre

Tabla 48. Explotación de la imagen física de la persona víctima de trata

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	10	29,4	29,4
	Muchas veces	9	26,5	55,9
	Nunca	12	35,3	91,2
	Siempre	3	8,8	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 48. Explotación de la imagen física de la persona víctima de trata.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

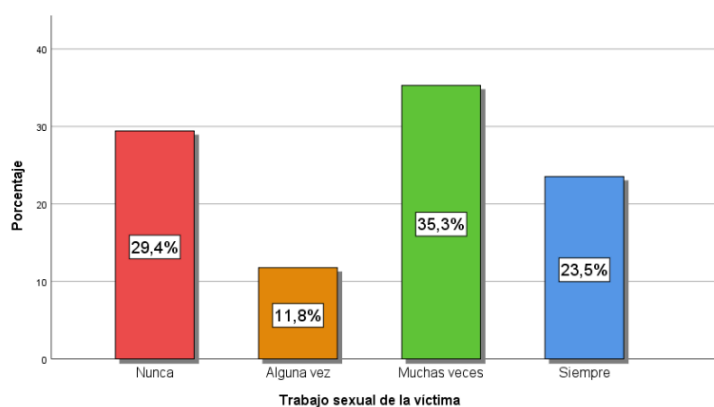
Según la Tabla 48 y Gráfico 48, al 35,3% de las VTP mayores de 18 años, nunca le explotaron la imagen física, al 29,4% alguna vez, al 26,6% muchas veces y al 8,8% siempre

Tabla 49. Trabajo sexual de la víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	4	11,8	11,8
	Muchas veces	12	35,3	47,1
	Nunca	10	29,4	76,5
	Siempre	8	23,5	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 49. Trabajo sexual de la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

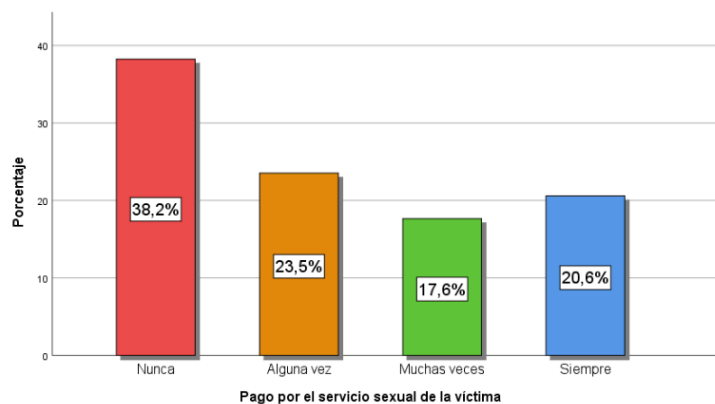
Según la Tabla 49 y Gráfico 49, el 29,4% de las VTP mayores de 18 años, nunca realizaron trabajo sexual, el 35,3% muchas veces, el 23,5% siempre y el 11,8% alguna vez.

Tabla 50. Pago por el servicio sexual de la víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	8	23,5	23,5
	Muchas veces	6	17,6	41,2
	Nunca	13	38,2	79,4
	Siempre	7	20,6	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 50. Pago por el servicio sexual de la víctima.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

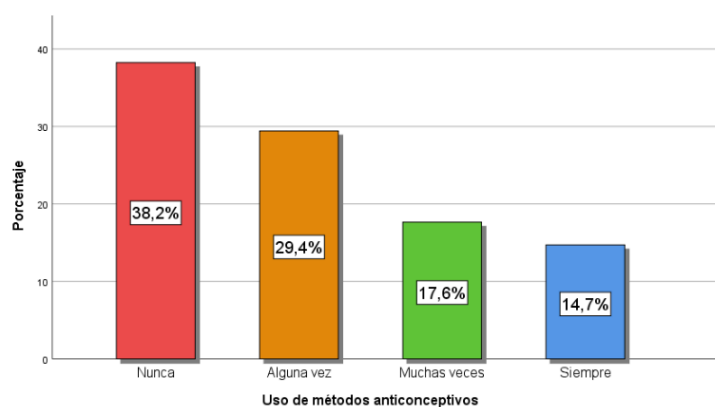
Según la Tabla 50 y Gráfico 50, el 38,2% de las VTP mayores de 18 años, nunca recibieron pago por trabajo sexual, el 23,5% alguna vez, el 20,6% siempre y el 17,8% muchas veces.

Tabla 51. Uso de métodos anticonceptivos en el trabajo sexual.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	10	29,4	29,4
	Muchas veces	6	17,6	47,1
	Nunca	13	38,2	85,3
	Siempre	5	14,7	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 51. Uso de métodos anticonceptivos en el trabajo sexual.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

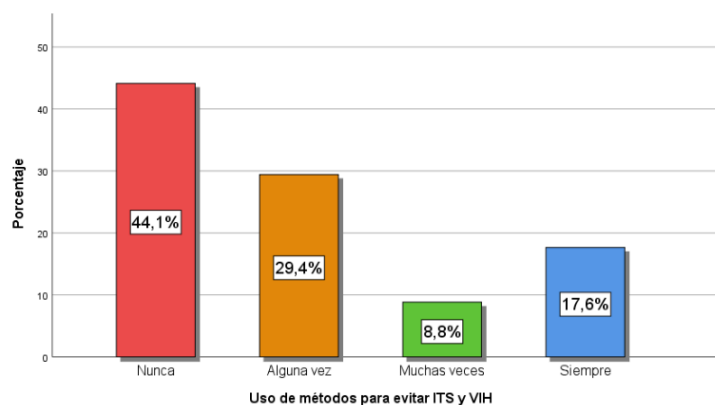
Según la Tabla 51 y Gráfico 51, el 38,2% de las VTP mayores de 18 años, nunca usaron métodos anticonceptivos, el 29,4% alguna vez, el 17,6% muchas veces y el 14,7% siempre.

Tabla 52. Uso de métodos para evitar ITS y VIH en el trabajo sexual .

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Alguna vez	10	29,4	29,4
	Muchas veces	3	8,8	38,2
	Nunca	15	44,1	82,4
	Siempre	6	17,6	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 52. Uso de métodos para evitar ITS y VIH en el trabajo sexual.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

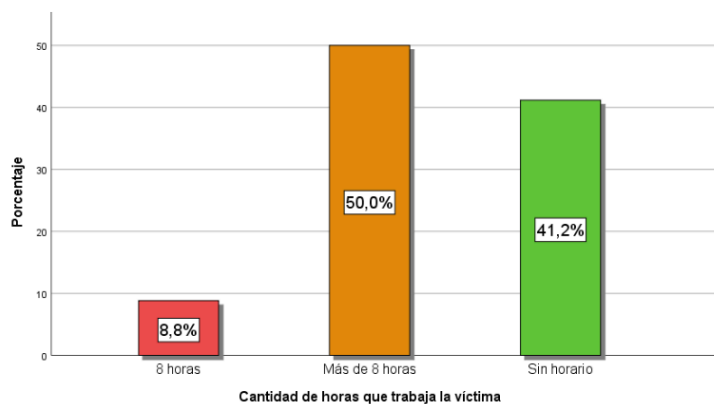
Según la Tabla 52 y Gráfico 52, el 44,1% de las VTP mayores de 18 años, nunca usaron métodos para evitar ITS y VIH, el 29,4% alguna vez, el 17,6% siempre y el 8,8% muchas veces.

Tabla 53. Cantidad de horas que trabaja la víctima de trata de personas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
8 horas	3	8,8	8,8
Más de 8 horas	17	50,0	58,8
Sin horario	14	41,2	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 53. Cantidad de horas que trabaja la víctima de trata de personas.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

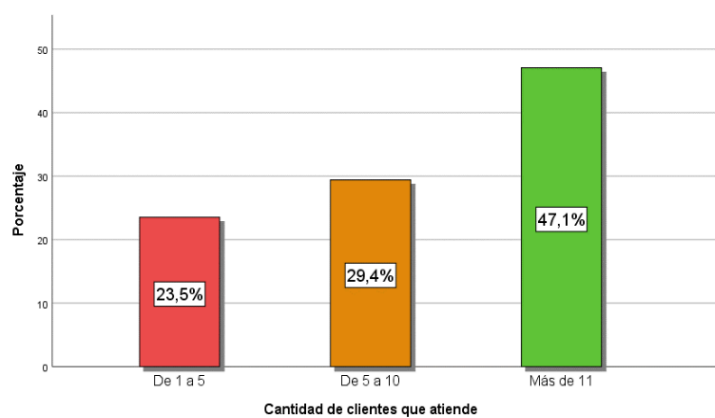
Según la Tabla 53 y Gráfico 53, el 50,0% de las VTP mayores de 18 años, trabajan más de 8 horas, el 41,2% sin horario y el 8,8% solo 8 horas.

Tabla 54. Cantidad de clientes que atiende la víctima de trata de personas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido De 1 a 5	8	23,5	23,5
De 5 a 10	10	29,4	52,9
Más de 11	16	47,1	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 54. Cantidad de clientes que atiende la víctima de trata de personas..



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

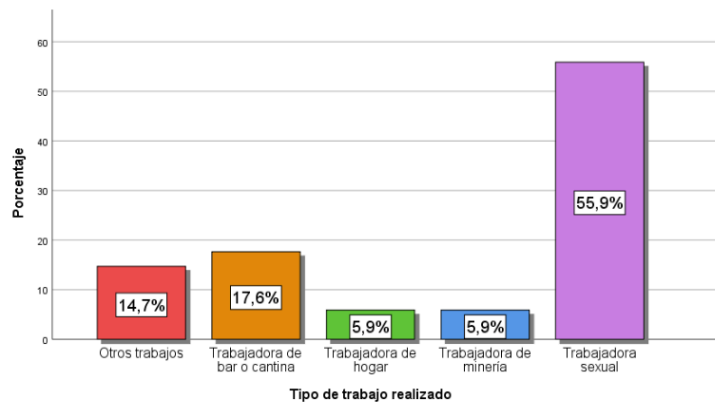
Según la Tabla 54 y Gráfico 54, el 47,1% de las VTP mayores de 18 años, atienden más de 11 clientes diarios, el 29,4% de 5 a 10 clientes y el 23,5% de 1 a 5 clientes.

Tabla 55. Tipo de trabajo realizado la víctima de trata de personas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Otros trabajos	5	14,7	14,7
Trabajadora de bar o cantina	6	17,6	32,4
Trabajadora de hogar	2	5,9	38,2
Trabajadora de minería	2	5,9	44,1
Trabajadora sexual	19	55,9	100,0
Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 55. Tipo de trabajo realizado la víctima de trata de personas.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

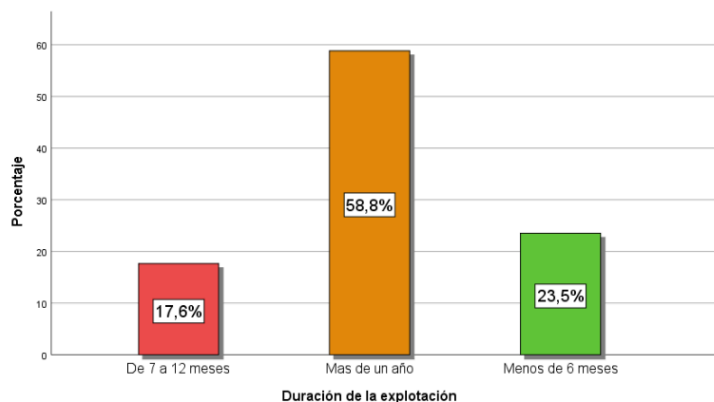
Según la Tabla 55 y Gráfico 55, el 55,9% de las VTP mayores de 18 años, son trabajadoras sexuales, el 17,6% trabajadora de bar o cantina, 14,7% otros trabajos, el 5,9% trabajadora de hogar y el 5,9% trabajadora de minería.

Tabla 56. Duración de la explotación de la víctima de trata de personas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	De 7 a 12 meses	6	17,6	17,6
	Mas de un año	20	58,8	76,5
	Menos de 6 meses	8	23,5	100,0
	Total	34	100,0	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Gráfico 56. Duración de la explotación de la víctima de trata de personas.



Fuente: VTP mayores de 18 años.

Interpretación y análisis:

Según la Tabla 56 y Gráfico 56, el 58,8% de las VTP mayores de 18 años, fueron explotados más de un año, el 23,5% menos de 6 meses y el 17,6% de 7 a 12 meses.

PRUEBAS DE NORMALIDAD.

La investigación es de enfoque cuantitativo y la naturaleza de las variables es cualitativa nominal y ordinal, por lo que no aplica realizar este tipo de prueba.

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL:

H₀: p = 0: El proceder de una familia con funcionamiento complicado, no es un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como DTP destinadas a la ES en MDD.

H₁: p ≠ 0: El proceder de una familia con funcionamiento complicado, es un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como DTP destinadas a la ES en MDD.

Tabla 57. Familia con funcionamiento complicado y captación de personas.

			Captación de personas				Total
			Alguna vez	Muchas veces	Nunca	Siempre	
Familia con funcionamiento complicado	Algunas veces	Recuento	2	1	3	3	9
		% del total	5,9%	2,9%	8,8%	8,8%	16,5%
	Casi nunca	Recuento	1	4	0	0	5
		% del total	2,9%	11,8%	0,0%	0,0%	10,7%
	Casi siempre	Recuento	0	2	3	1	6
		% del total	0,0%	5,9%	8,8%	2,9%	12,6%
	Nunca	Recuento	1	4	1	2	8
		% del total	2,9%	11,8%	2,9%	5,9%	23,5%
	Siempre	Recuento	0	1	3	15	19
		% del total	0,0%	2,9%	8,8%	45,9%	55,8%
Total	Recuento	4	12	5	21	34	
	% del total	11,8%	15,3%	19,4%	61,7%	100,0%	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Decisión:

Analizando la Tabla 57, la categoría con mayor porcentaje es siempre con 45,9%; por los que se concluye, el proceder de una familia con funcionamiento

complicado, siempre es un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como DTP destinadas a la ES en MDD.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1:

H₀: $p = 0$: Las víctimas de DTP destinadas a la ES no son producto de un deficiente FF.

H₁: $p \neq 0$: Las víctimas de DTP destinadas a la ES son producto de un deficiente FF.

Tabla 58. ES y deficiente FF.

			ES				Total
			Alguna vez	Muchas veces	Nunca	Siempre	
Deficiente FF	Algunas veces	Recuento	3	1	3	2	9
		% del total	8,8%	2,9%	8,8%	5,9%	26,5%
	Casi nunca	Recuento	2	3	0	0	5
		% del total	5,9%	8,8%	0,0%	0,0%	14,7%
	Casi siempre	Recuento	1	2	3	0	6
		% del total	2,9%	5,9%	8,8%	0,0%	17,6%
	Nunca	Recuento	4	2	2	0	8
		% del total	1,8%	5,9%	5,9%	0,0%	13,5%
	Siempre	Recuento	0	1	4	15	20
		% del total	0,0%	2,9%	11,8%	42,9%	58,8%
Total		Recuento	10	9	12	17	34
		% del total	29,4%	26,5%	35,3%	50,0%	100,0%

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Decisión:

Analizando la Tabla 58, la categoría con mayor porcentaje es siempre con 42,9%; por lo que se concluye que las víctimas de DTP destinadas a la ES siempre son producto de un deficiente FF.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2:

H₀: $p = 0$: Las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD no reúnen todos los elementos constitutivos del delito.

H₁: $p \neq 0$: Las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD reúnen todos los elementos constitutivos del delito.

Tabla 59. Víctimas del DTP y ES.

			ES				Total
			Alguna vez	Muchas veces	Nunca	Siempre	
Víctimas del DTP	Algunas veces	Recuento	3	4	3	1	11
		% del total	8,8%	1,8%	1,8%	2,9%	12,4%
	Casi nunca	Recuento	5	2	2	0	9
		% del total	14,7%	5,9%	7,6%	0,0%	18,2%
	Casi siempre	Recuento	1	2	1	1	5
		% del total	2,9%	5,9%	2,9%	2,9%	14,7%
	Nunca	Recuento	0	1	2	1	4
		% del total	0,0%	2,9%	5,9%	2,9%	11,8%
	Siempre	Recuento	1	0	0	14	15
		% del total	2,9%	0,0%	0,0%	41,1%	44,1%
Total		Recuento	10	9	12	17	34
		% del total	19,4%	16,5%	35,3%	50,0%	100,0%

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Decisión:

Analizando la Tabla 59, la categoría con mayor porcentaje es siempre con 41,1%; por lo que se concluye que las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD siempre reúnen todos los elementos constitutivos del delito.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3:

H₀: $p = 0$: Existe relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

H₁: $p \neq 0$: Existe relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

Tabla 60. FF y DTP.

			DTP				Total
			Alguna vez	Muchas veces	Nunca	Siempre	
FF	Algunas veces	Recuento	3	4	3	1	11
		% del total	8,8%	11,8%	8,8%	2,9%	12,4%
	Casi nunca	Recuento	5	2	6	0	13
		% del total	14,7%	5,9%	17,6%	0,0%	18,2%
	Casi siempre	Recuento	1	2	1	1	5
		% del total	2,9%	5,9%	2,9%	2,9%	14,7%
	Nunca	Recuento	0	1	2	1	4
		% del total	0,0%	2,9%	5,9%	2,9%	11,8%
	Siempre	Recuento	1	0	0	10	11
		% del total	2,9%	0,0%	0,0%	29,4%	32,3%
Total	Recuento	10	9	12	13	34	
	% del total	19,4%	16,5%	15,3%	38,2%	100,0%	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Decisión:

Analizando la Tabla 60, la categoría con mayor porcentaje es siempre con 29,4%; por lo que se concluye, Existe relación siempre entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4:

H₀: $p = 0$: no existe relación entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

H₁: $p \neq 0$: Existe relación entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

Tabla 61. FF y medios de delito de ES.

			Medios de delito de ES				Total
			Alguna vez	Muchas veces	Nunca	Siempre	
FF	Algunas veces	Recuento	4	1	5	1	11
		% del total	11,8%	2,9%	14,7%	2,9%	32,4%
	Casi nunca	Recuento	3	1	5	4	13
		% del total	8,8%	2,9%	14,7%	1,8%	28,2%
	Casi siempre	Recuento	1	1	3	0	5
		% del total	2,9%	2,9%	8,8%	0,0%	14,7%
	Nunca	Recuento	1	0	2	1	4
		% del total	2,9%	0,0%	5,9%	2,9%	11,8%
	Siempre	Recuento	1	0	0	12	13
		% del total	2,9%	0,0%	0,0%	35,2%	38,2%
Total	Recuento	8	3	7	16	34	
	% del total	29,4%	8,8%	24,1%	47,0%	100,0%	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Decisión:

Analizando la Tabla 61, la categoría con mayor porcentaje es siempre con 35,2%; por lo que se concluye, Existe relación siempre entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 5:

H₀: $p = 0$: No existe relación entre el FF y los fines como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

H₁: $p \neq 0$: Existe relación entre el FF y los fines como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

Tabla 62. FF y fines de delito de ES.

			Fines de delito de ES				Total
			Alguna vez	Muchas veces	Nunca	Siempre	
FF	Algunas veces	Recuento	3	2	5	1	11
		% del total	8,8%	5,9%	14,7%	2,9%	32,4%
	Casi nunca	Recuento	3	3	4	3	13
		% del total	8,8%	8,8%	11,8%	8,8%	38,2%
	Casi siempre	Recuento	2	0	2	1	5
		% del total	5,9%	0,0%	5,9%	2,9%	14,7%
	Nunca	Recuento	0	1	2	1	4
		% del total	0,0%	2,9%	5,9%	2,9%	11,8%
	Siempre	Recuento	0	0	0	13	13
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	38,2%	38,2%
Total		Recuento	8	6	13	19	34
		% del total	13,5%	17,6%	18,2%	55,8%	100,0%

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Decisión:

Analizando la Tabla 62, la categoría con mayor porcentaje es siempre con 38,2%; por lo que se concluye, Existe relación siempre entre el FF y los fines como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

PRUEBAS DE NORMALIDAD.

La investigación es de enfoque cuantitativo y la naturaleza de las variables es cualitativa nominal y ordinal, por lo que no aplica realizar este tipo de prueba.

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL:

H₀: $p = 0$: El proceder de una familia con funcionamiento complicado, no es un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como DTP destinadas a la ES en MDD.

H₁: $p \neq 0$: El proceder de una familia con funcionamiento complicado, es un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como DTP destinadas a la ES en MDD.

Tabla 63. Familia con funcionamiento complicado y captación de personas.

			Captación de personas				Total
			Alguna vez	Muchas veces	Nunca	Siempre	
Familia con funcionamiento complicado	Algunas veces	Recuento	2	1	3	3	9
		% del total	5,9%	2,9%	8,8%	8,8%	16,5%
	Casi nunca	Recuento	1	4	0	0	5
		% del total	2,9%	11,8%	0,0%	0,0%	10,7%
	Casi siempre	Recuento	0	2	3	1	6
		% del total	0,0%	5,9%	8,8%	2,9%	12,6%
	Nunca	Recuento	1	4	1	2	8
		% del total	2,9%	11,8%	2,9%	5,9%	23,5%
	Siempre	Recuento	0	1	3	15	19
		% del total	0,0%	2,9%	8,8%	45,9%	55,8%
Total	Recuento	4	12	5	21	34	
	% del total	11,8%	15,3%	19,4%	61,7%	100,0%	

Fuente: VTP mayores de 18 años.

Decisión:

57, la categoría con mayor porcentaje es siempre con 45,9%; por los que se concluye, el proceder de una familia con funcionamiento complicado, siempre es

un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como
DTP destinadas a la ES en MDD.

CONCLUSIONES

1-2 En relación a las características del FF de los integrantes de las familias de las cuales proceden las personas víctimas del DTP, en el estudio se han determinado las siguientes: Existe muy poco apoyo familiar. La mayoría señalan que en su familia no se toman en cuenta las sugerencias de los hijos ante un problema. s solo algunas veces. Solo un tercio siente que se aceptan a sus amistades. Menos de la mitad aceptan la opinión de los hijos en cuanto a su disciplina. Gustan de convivir solamente con los familiares cercanos un tercio de las personas entrevistadas. 38,2% indican que casi nunca cualquier miembro de la familia puede tomar autoridad. Solo 29,4% se tiene sensación de unidad familiar. Casi un tercio cambia el modo de hacer sus cosas, un porcentaje similar gustan de pasar el tiempo en familia. Casi en un cuarto de las personas entrevistadas afirma que se ponen de acuerdo en relación a los castigos de los integrantes de la familia. Poco más de un tercio se sienten algunas veces muy unidas. Un cuarto de los entrevistados señala que los hijos toman decisiones a veces. Se toma una decisión importante cuando toda la familia está presente en 29,4% Las reglas cambian en la familia de 41,2%. Se planean actividades en familia para 35,3%. Intercambian los quehaceres del hogar entre ellos. Solo un tercio consultan entre ellos para tomar decisiones casi siempre. Algunas veces es difícil identificar quien tiene la autoridad para el 32,4%. Siempre es muy importante la unión familiar en 35,3%. Algunas veces es difícil decidir quién debe hacer las labores del hogar en 35,3%.

4 En cuanto a las características de la trata de personas de la muestra estudiada en la presente investigación, se ha podido recabar la información siguiente: 70,6% son de sexo femenino. Solo 29,4% son de sexo masculino. La edad más frecuente de las víctimas entrevistadas se halla en la franja de 22 a 25 años. 73,5% no viven con uno de sus padres y el 26,5% con ninguno. 41,2% son víctima de violencia intrafamiliar de manera muy frecuente. 26,5% son muchas veces dependientes económicamente. 32,4% tienen insuficientes ingresos económicos. 35,3% no tuvieron una vivienda adecuada alguna vez. 32,4% tuvieron aseguramiento de la salud alguna vez. 55,9% fueron trasladados vía carretera. 58,8% conocen la ruta de viaje. 32,2% viajaron sedados. 52,9%

viajaron sin ninguna pertenencia. 32,4% fueron coaccionados muchas veces. 26,5% fueron amenazados directamente muchas veces. 26,5% fueron amenazados indirectamente, es decir la amenaza estuvo direccionada hacia sus familias. 32,4% siempre fueron despojados de su DNI. A 70,6% de las VTP mayores de 18 años, le asignaron una nueva identidad. 67,6% fueron cambiados de documento de identidad (les dieron DNI falso). 79,4% fueron captados mediante la retribución. A 76,5% le ofrecieron mejora de vida. 70,6% les ofrecieron un trabajo legal. 38,2% realizaron actividades donde se emplea. 32,4% recibieron agresión física alguna vez. 35,3% recibieron agresión verbal siempre. 38,2% recibieron amenazas muchas veces. 47,1% de las VTP mayores de 18 años, le tomaron fotografías de connotación sexual muchas veces. 35,3% nunca le explotaron la imagen física. 29,4% de las VTP mayores de 18 años, nunca realizaron trabajo sexual, el 35,3% muchas veces, el 23,5% siempre y el 11,8% alguna vez. 38,2% nunca recibieron pago por trabajo sexual, el 23,5% alguna vez, el 20,6% siempre y el 17,8% muchas veces. 38,2% nunca usaron métodos anticonceptivos. 44,1% de las VTP mayores de 18 años, nunca usaron métodos para evitar ITS y VIH, el 29,4% alguna vez, el 17,6% siempre y el 8,8% muchas veces. La mitad de las víctimas trabajan más de 8 horas, el 41,2% sin horario. 47,1% atienden más de 11 clientes diarios, el 29,4% de 5 a 10 clientes y el 23,5% de 1 a 5 clientes. 55,9% son trabajadoras sexuales, el 17,6% trabajadora de bar o cantina, 14,7% otros trabajos, el 5,9% trabajadora de hogar y el 5,9% trabajadora de minería. 58,8% fueron explotados más de un año.

En cuanto al análisis sobre si las víctimas de DTP destinadas a la ES son producto de un deficiente FF se ha establecido que efectivamente es así. Las víctimas proceden de hogares disfuncionales, con autoridad deficiente, ausencia de uno o mas padres, problemas económicos y deficiente relación familiar.

Las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD siempre reúnen todos los elementos constitutivos del delito, sin embargo no se hallan judicializados sus casos. La mayoría de las unidades de muestreo analizadas trabajan en zonas conocidas de la ciudad ejerciendo meretricio. Existe relación siempre entre el FF y la actividad que realizan como elemento constitutivo del DTP destinadas a la

ES de la muestra estudiada en la presente investigación. Existe relación entre el FF y la actividad que realizan como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación. Existe relación entre el FF y los medios como han sido captadas y trasladadas como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación. Existe relación entre el FF y los fines para los cuales fueron captadas como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.

SUGERENCIAS

El delito de trata de personas continúa siendo un problema social importante, pese a que Madre de Dios es un destino en el cual hay una cantidad importante de mujeres y hombres que son tratados para esclavitud, trabajo sexual, agricultura, entre otros todavía no es posible determinar la magnitud de la problemática ni determinar de manera exacta la influencia que tiene la familia.

Por lo tanto, se sugiere la realización de estudios muchos más amplios sobre el particular, constituyendo el presente estudio una línea de base respecto a este tema tan delicado.

Es importante brindar suficiente apoyo a las víctimas de trata para su reinserción social en especial por el hecho consentido de que este delito se enmascara tras una cortina de trabajo pues la retribución económica que perciben hace que en muchos casos las víctimas de este delito puedan brindar soporte a su vida o apoyo a sus familias

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarza, F. (2012). *Investigación aplicada vs investigación pura (básica)*. Obtenido de Abarza ~ Investigación + Desarrollo + Innovación: <https://abarza.wordpress.com/2012/07/01/investigacion-aplicada-vs-investigacion-pura-basica/>
- ACCEM. (2011). *Guía de autocuidado y autodefensa para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual*. Ecuador: ACCEM.
- ACCEM. (2020). *Trata de personas*. Obtenido de <https://www.accem.es/trata-de-personas/>
- Acosta, N. (s.f.). *Trata de personas con fines de explotación sexual*. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Alfonso Alamo, M. (2007). *¿Protección penal de la dignidad? A propósito de los delitos relativos a la prostitución y a la trata de personas para la explotación sexual*. Huelva, España: Universidad de Huelva.
- Alfonso Alamo, M. (2007). *¿Protección penal de la dignidad? A propósito de los delitos relativos a la prostitución y a la trata de personas para la explotación sexual?* *Revista Penal*, 3-20.
- Ancín, F. M. (2017). *La trata de seres humanos con fines de explotación sexual en el Código Penal de 2010*. Recuperado el 13 de Octubre de 2021, de <https://editorial.tirant.com/es/libro/la-trata-de-seres-humanos-con-fines-de-explotacion-sexual-en-el-codigo-penal-de-francisco-martin-ancin-9788491195092>
- Ander Egg, E. (1992). *Técnicas de investigación social*. México D. F: El Ateneo.
- Arias, F. (2016). *El Proyecto de investigación*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los DH*. París. Obtenido de «Artículo 16. 3». Declaración Universal de los DH.

- Betancourth Aragón, Z. V. (2010). *Las paradojas de la explotación sexual: estudio de caso: Centro Histórico de Quito (Ecuador)*. Ecuador. Quito: Maestría en Ciencias Sociales con mención en Estudios de Género. FLACSO. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2461/4/TFLACSO-2010ZVNBA.pdf>
- C, M. (2001). *Salud Familiar*. La Habana: Editorial Científico – Técnica.
- Castellón Castillo, S., & Ledesma Alonso, E. (2012). El funcionamiento familiar y su relación con la socialización infantil. Proyecciones para su estudio en una comunidad suburbana de Sancti Spiritus. *Contribuciones a las ciencias sociales*. Recuperado el 15 de Enero de 2017, de <http://www.eumed.net/rev/cccss/21/ccla.html>
- Castilla Álvarez, M. (2006). *ATS/DUE*. Sevilla, España: MAD. Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de https://books.google.com.pe/books?id=EFj_wy_X5CsC&pg=PA69&lpg=PA69&dq=La+meta+se+puede+considerar+alcanzada+cuando+el+paciente+alcanza+al+m%C3%A1ximo+grado+de+crecimiento+personal+y+de+salud+dentro+de+sus+limitaciones.+La+din%C3%A1mica+que+hace+progresar+
- CCD. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú: El Peruano.
- Concello da Coruña. (3 de Octubre de 2020). *Coruña sin drogas*. Obtenido de <https://www.coruna.gal/corunasindrogas/es/factores-de-riesgo/factores-familiares?argIdioma=es>
- Congreso de la República. (2014). La trata de personas: definición conceptual, marco jurídico internacional y legislación nacional.
- Costa Ball, D., González Tornaría, M. d., Masjuan, N., Trápaga, M. A., Del Arca, D., & Scafarelli, L. (2009). Escala de evaluación del funcionamiento familiar -FACES IV-: Proceso de adaptación a Montevideo, Uruguay. *Ciencias Psicológicas*, 3(1), 43-56. *Cienc. Psicol*, vol.3 no.1. Obtenido de www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-4221200

- Dammert Guardia, M., Dammert, L., & Sarmiento, K. (Septiembre a diciembre de 2020). La trata de personas en los Andes: dinámicas socioespaciales en las fronteras de Perú. *Revista Iconos de Ciencias Sociales*(68), 117 a 134.
- Dammert Guardia, M., Dammert, L., & Sarmiento, K. (2020). La trata de personas en los Andes: dinámicas socioespaciales en las fronteras de Perú. *Revista Iconos de Ciencias Sociales*, 68(24), 117-134. Recuperado el 8 de Noviembre de 2021, de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/iconosfl/n68/1390-8065-iconosfl-68-00117.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Trata de personas con fines de explotación sexual en agravio de mujeres adultas*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/I.A--041-2017-ADM--trata-de-mujeres.pdf>
- Enciclopedia Británica en español. (2009). *La familia: conceptos, tipos y evolución*. Recuperado el 15 de Enero de 2017, de http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/Unidad%204/lec_42_LaFam_ConcTip&Evo.pdf
- Espinal, I., Gimeno, A., & Gonzáles, F. (s.f). Recuperado el 8 de Abril de 2017, de Funcionamiento Familiar: Evaluación de lospotenciadoresy obstructores: <http://www.uv.es/lisis/instrumentos/Funcionamiento-FamiliaR.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Ministerio de Justicia y DH de la Nación, A. (2012). *Trata de personas. Una forma de esclavitud moderna. Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Justicia y DH de la Nación. Recuperado el 25 de Noviembre de 2016, de [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012\(1\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012(1).pdf)
- García Marbella, A., & Elías, G. R. (2017). La trata de personas en la modalidad de trabajo infantil. *Revista de Derecho*(47), 310 - 338. Recuperado el 16

de Agosto de 2021, de <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n47/0121-8697-dere-47-00310.pdf>

Henao López, G., & García Vesga, M. (2009). Interacción familiar y desarrollo emocional en niños y niñas. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv [Internet]*, 7(2), 785-802. Obtenido de Henao López Gloria Cecilia, García Vesga María Cristina. Interacción familiar y desarrollo emocional en niños y niñas. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv [Internet]*. July [cited 2017 Apr 08]; 7(2): 785-802. Available from: : http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2009000200009&lng=en

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, F., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

Herrera Santi, P. M. (Mayo - agosto, 2012). Factores de riesgo para la salud familiar: acontecimientos significativos. *Rev Hum Med*, vol.12 no.2.

INTERPOL. (2020). *Tipo de trata de personas*. Obtenido de INTERPOL: <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trata-de-personas/Tipos-de-trata-de-personas>

Leddy, S., & Pepper, M. (1989). *Bases conceptuales de la enfermería profesional*. J. B. Lippincott. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016

López, C. (2013). *Autoestima en adolescentes*. Recuperado el 16 de Abril de 2017, de Factores de riesgo para la autoestima de un adolescente en la sociedad: <https://plus.google.com/102194514482194608302>

Martín Ancín, F. (2015). *La trata de seres humanos con fines de explotación sexual en el código penal de 2010*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Martínez-Almeida, O. (s.f). *La autoestima*. Recuperado el 17 de Enero de 2017, de La autoestima: <https://escuelatranspersonal.com/wp-content/uploads/2013/11/la-autoestima.pdf>

- Ministerio de Justicia. (2007). *Ley N° 28950 Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. Lima, Perú: El Peruano.
- Ministerio de Justicia. (2014). *Ley N° 30251. Ley que perfecciona la tipificación del DTP*. Lima, Perú: El Peruano.
- Ministerio de Justicia y DH. (2016). *Código Procesal Penal*. Lima, Perú: Editora Perú.
- Ministerio del Interior. (2010). *Plan Nacional de Acción contra la trata de personas en el Perú 2011-2016*. Lima, Perú: MIN.
- Ministerio Público. Fiscalía de la Nación. (2015). *Observatorio de criminalidad*. Obtenido de Cifras estadísticas. Trata de personas 2009-2014: https://www.fiscalia.gob.pe/Docs/observatorio/files/trata_01.pdf
- Ministerio Público. Fiscalía de la Nación. (2016). *Observatorio de criminología*. Obtenido de Delito de trata de personas denunciados en el Ministerio Público según distrito fiscal, 2016: https://www.fiscalia.gob.pe/Docs/observatorio/files/trata_02.pdf
- Ministerio Público. Fiscalía de la Nación. (2017). *Delitos de trata de personas denunciados en el Ministerio Público según distrito fiscal, 2017*. Obtenido de Observatorio de Criminalidad: https://www.fiscalia.gob.pe/Docs/observatorio/files/trata_03.pdf
- Montoya Vivanco, I. (2016). El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia peruana. *Revista de la Facultad de Derecho de la PUCP*, 76.
- Montoya, Y. (2016). El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia peruana. *Revista de la Facultad de Derecho Pontificia Universidad Católica del Perú*(76), 393-419. Recuperado el 14 de Noviembre de 2021, de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/14863>
- Mouse, E. (Mayo a junio de 2018). Trata de personas y DH. *Revista El Cotidiano*(209), 67-76. Recuperado el 12 de Agosto de 2021, de <https://www.researchgate.net/profile/Emilio->

Maus/publication/339998678_Trata_de_Personas_y_Derechos_Humanos_UAM_-_Emilio_Maus_2018/links/5e71b9ea92851c93e0aa4986/Trata-de-Personas-y-Derechos-Humanos-UAM-Emilio-Maus-2018.pdf

Muñoz Herrera, Á. P. (2009). *Descripción del fenómeno de la trata de personas en Colombia, y su impacto en las mujeres, con una mirada tridimensional: globalización, derechos humanos, y género*. Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana, facultad de Ciencias políticas y relaciones internacionales, Colombia.

Naciones Unidas. (2007). *Manual para la lucha contra la trata de personas*. Nueva York: Oficina contra la droga y el delito.

Oficina de las naciones unidas contra la droga y delito. (s.f.). *El estado de la trata de personas en el Perú*. Lima.

Oliva Gómez, E., & Villa Guardiola, V. J. (Enero – Junio de 2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20.

ONU. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Palermo, Italia: Organización de Naciones Unidas.

Organización de Estados Americanos (OEA). (s.f.). *Trata de personas*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2016, de www.oas.org/atip/atipESP_AbouUs.asp

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración universal de los derechos humanos*, Art. 4.

Organización de las Naciones Unidas. (2000). *eProtocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*. Palermo, Italia. Recuperado el 25 de Noviembre de 2016, de [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012\(1\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012(1).pdf)

Organización de Naciones Unidas. (2016). *Informe Global de Trata de personas*. Obtenido de

<https://www.unodc.org/colombia/es/press/2016/diciembre/informe-global-trata-de-personas.html>

P, A. (2002). *Psicología de la Familia. Una aproximación a su estudio*. La Habana: Editorial Félix Varela.

Ramos Nuñez, C. A. (s.f). *La familia en el Código Civil Peruano*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Rivero, L. (16 de Mayo de 2019). *Alcances dogmáticos del DTP [R.N. 665-2018, Lima Sur]*. Obtenido de Pasión por el Derecho: <https://lpderecho.pe/alcances-dogmaticos-delito-trata-personas-r-n-665-2018-lima-sur/>

Rodríguez, M. C. (2010). Factores personales y familiares asociados a los problemas de comportamiento en niños. <https://www.scielo.br/pdf/estpsi/v27n4/02.pdf>.

Rojas-Barahona, C. A., Zegers P, B., & Forster M, C. E. (Junio de 2009). La escala de autoestima de Rosenberg: Validación para Chile en una muestra de jóvenes adultos, adultos y adultos mayores Santiago p. 791-800. *Rev. méd. Chile*, 137(6), 791-800. Recuperado el 5 de Noviembre de 2016, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872009000600009

Sampó, C. (2017). Estrategia y Seguridad. Narcotráfico y trata de personas, una muestra de cómo el primer organizado avanza en Argentina. *Revista de Relaciones Internacionales*, 12(2), 267-286. Recuperado el 4 de Abril de 2021, de <http://www.scielo.org.co/pdf/ries/v12n2a12.pdf>

Staff Wilson, M. (s.f). *Recorrido histórico sobre la trata de personas*. Quito, Ecuador.

Tejada Ortiz, M. A. (2016). La trata de personas en el Perú, análisis y perspectivas. *Revista oficial del Poder Judicial*, 8(10). Recuperado el 25 de Setiembre de 2021, de <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/v>

- Triana, J. E. (2000). *bioetica y calidad de vida* (el bosque ed.). santa fe de bogota - colombia: Kimpres Ltda .
- UNODC. (2020). *Indicadores de trata de personas*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/HT_indicators_S_LOWRES.pdf
- UNODC. (s.f). *Algunos datos relevantes sobre la trata de personas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/sobre-unodc/Fact_Sheet_Dados_Trafico_de_Pessoas_geral_ESP.pdf
- Valladares Gonzáles, A. M. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *Medisur*, 6(1). Recuperado el 15 de Enero de 2017, de <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/402/319>
- Vázquez Morejón, A., Jiménez García-Bóveda, R., & Vázquez- Morejón Jiménez, R. (2004). Escala de autoestima de Rosemberg. (C. O. Sevilla, Ed.) *Apuntes de Psicología*, 22(2), 247-255. Recuperado el 3 de Noviembre de 2016, de file:///C:/Users/ASUS/Downloads/53-105-1-SM.pdf
- Villalba Hualla, M. H. (2017). *Menores en estado de abandono como factor causal de trata de personas en el distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios*. Tesis de titulación, Universidad Andina del Cusco, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Puerto Maldonado, Perú. Recuperado el 1 de Agosto de 2021, de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1010/Melissa_Tesis_bachiller_2017_Part.1.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Villarroel Quinde, C. A. (2017). *El bien jurídico protegido por el DTP en el ordenamiento jurídico peruano*. Tesis de titulación, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de postgrado. Recuperado el 14 de Noviembre de 2021, de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9736/Villarroel_Quinde_Bien_jurídico_protegido1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Yáñez Trávez, L. E. (2018). *Funcionamiento familiar y su relación con la autoestima de adolescentes*. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
¿Existe relación entre el FF y el DTP destinadas a la ES en Madre Dios, 2022?	Establecer la relación entre el FF y el DTP destinadas a la ES en MDD, 2022. Objetivos específicos Determinar las características del FF de la muestra estudiada en la presente investigación Describir los elementos constitutivos del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación. Establecer la relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación. Establecer la relación entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.	H1: El proceder de una familia con funcionamiento complicado, es un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como DTP destinadas a la ES en MDD. H0: El proceder de una familia con funcionamiento complicado, no es un factor de riesgo para la captación de personas que se configura luego como DTP destinadas a la ES en MDD. Hipótesis específicas H1: Las víctimas de DTP destinadas a la ES son producto de un deficiente FF H0: No existe relación entre el FF y el DTP destinadas a la ES H1: Las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD reúnen todos los elementos constitutivos del delito. H0: Las víctimas del DTP destinadas a la ES de MDD no reúnen todos los elementos constitutivos del delito. H1: Existe relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación. H0: No existe relación entre el FF y la actividad como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación. H1: Existe relación entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación. H0: No existe relación entre el FF y los medios como elemento constitutivo del DTP destinadas a la ES de la muestra estudiada en la presente investigación.	Trata de personas Identificación de la víctima Necesidades sociales y económicas Traslado Amenaza Fraude Engaño Abuso físico Abuso Psicológico Explotación de la imagen Prostitución Explotación laboral Duración de la explotación Funcionamiento Familiar Apoyo familiar Sugerencias de los hijos Aceptación de amistades Opinan sobre la disciplina Cercanía a familiares Autoridad familiar Unidad familiar Cambios en la dinámica familiar Tiempo en familia Castigo en la familia Unidad familiar Decisiones Decisiones importantes Reglas Planeación Quehaceres Consulta Autoridad Unidad Labores del hogar	Estudio correlacional, efectuado en una muestra de 63 víctimas de rata de personas mayores de 18 años, que previamente firmarán consentimiento informado. Se aplicó dos instrumentos para el recojo de la información. Para la trata un cuestionario autoconstruido y para el FF el Instrumentos denominado FACES III Se administrarán mediante el celular en un Google forms

Anexo 2

Instrumento de FF

ANEXO 1		FACES III (D.H. Olson, J. Portner e Y. Lavee). Versión en español (México): C. Gómez y C. Irigoyen		
Nunca 1	Casi nunca 2	Algunas veces 3	Casi siempre 4	Siempre 5
Describa su familia:				
☐				
1. Los miembros de nuestra familia se dan apoyo entre sí				
☐				
2. En nuestra familia se toman en cuenta las sugerencias de los hijos para resolver los problemas				
☐				
3. Aceptamos las amistades de los demás miembros de la familia				
☐				
4. Los hijos pueden opinar en cuanto a su disciplina				
☐				
5. Nos gusta convivir solamente con los familiares más cercanos				
☐				
6. Cualquier miembro de la familia puede tomar la autoridad				
☐				
7. Nos sentimos más unidos entre nosotros que con personas que no son de nuestra familia				
☐				
8. Nuestra familia cambia el modo de hacer sus cosas				
☐				
9. Nos gusta pasar el tiempo libre en familia				
☐				
10. Padres e hijos se ponen de acuerdo en relación con los castigos				
☐				
11. Nos sentimos muy unidos				
☐				
12. En nuestra familia los hijos toman las decisiones				
☐				
13. Cuando se toma una decisión importante, toda la familia está presente				
☐				
14. En nuestra familia las reglas cambian				
☐				
15. Con facilidad podemos planear actividades en familia				
☐				
16. Intercambiamos los quehaceres del hogar entre nosotros				
☐				
17. Consultamos unos con otros para tomar decisiones				
☐				
18. En nuestra familia es difícil identificar quién tiene la autoridad				
☐				
19. La unión familiar es muy importante				
☐				
20. Es difícil decir quién hace las labores del hogar				

Anexo 2

Instrumento para establecer la trata de personas

1. Identificación de la víctima

Sexo: Masculino ()

Femenino

Edad:

2. Necesidades sociales de la víctima

Ausencia de uno de los padres Si () No ()

Ausencia de ambos padres Si () No ()

Víctima de violencia intrafamiliar Nunca () Alguna Vez ()

Muchas veces () Siempre ()

3. Necesidades económicas de la víctima

Dependencia económica de la víctima Nunca () Alguna Vez ()

Muchas veces () Siempre ()

Ingresos familiares insuficientes Nunca () Alguna Vez ()

Muchas veces () Siempre ()

Ausencia de vivienda adecuada Nunca () Alguna Vez ()

Muchas veces () Siempre ()

Aseguramiento de la salud Nunca () Alguna Vez ()

Muchas veces () Siempre ()

4. Traslado de la víctima

Vía de traslado de la víctima Carretera () Avión ()

Desconoce ()

Conocimiento de la ruta de viaje Conocido () Desconocido ()

Estado en el cual viaja la víctima Sedada () Despierta ()

Traslado de pertenencias de la víctima Algunas () Ninguna ()

5. Existencia de amenazas

Coacción	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()
Amenaza directa a la víctima	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()
Amenaza a los familiares de la víctima	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()
Sustracción de documentos de identidad	Si ()	No ()

6. Elementos de fraude

Asignación de nueva identidad	Si ()	No ()
Cambio de documentos	Si ()	No ()

7. Elementos de engaño de la víctima

Ofrecimiento de retribución económica	Si ()	No ()
Ofrecimiento de mejoras en su vida	Si ()	No ()
Ofrecimiento de un trabajo legal	Si ()	No ()

8. Abuso físico

Ejercicio de fuerza hacia la víctima	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()
Agresión física hacia la víctima	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()

9. Abuso psicológico

Gritos	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()

Amenazas	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()

10. Explotación de la imagen

Toma de fotos	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()

Explotación de la imagen física de la persona	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()

11. Prostitución

Trabajo sexual de la víctima	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()

Pago por el servicio sexual a la víctima	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()

Uso de métodos de anticoncepción	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()

Uso de métodos para evitar ITS y VIH	Nunca ()	Alguna Vez ()
	Muchas veces ()	Siempre ()

12. Explotación laboral

Cantidad de horas que trabaja la víctima	Sin horario ()	
	8 horas ()	
	Más de 8 horas ()	
Cantidad de clientes que atiende	1 a 5 ()	5 a 10 ()
	Más de 11 e ()	

Tipo de trabajo realizado

Trabajadora sexual ()

Trabajadora de hogar ()

Trabajadora en minería ()

Trabajadora en bar o cantina ()

Otros trabajos ()

13. Duración de la explotación

Menos de seis meses ()

De siete a 12 meses ()

Más de un año ()

TURNITIN_ISABEL GAMARRA & ELIZABETH MAMANI

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes	3%
	Trabajo del estudiante	

2	1library.co	2%
	Fuente de Internet	

3	hdl.handle.net	1%
	Fuente de Internet	

4	eujournal.org	1%
	Fuente de Internet	

5	tesis.ucsm.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	

6	repositorio.uandina.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	

7	repositorio.udh.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	

8	confessionsofascorpio.com	<1%
	Fuente de Internet	

9	repositorio.upn.edu.pe	
---	------------------------	--

Fuente de Internet

<1 %

10

www.dspace.uce.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

11

repositorio.unheval.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

12

repositorio.puce.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

13

Submitted to Universidad Abierta para Adultos

Trabajo del estudiante

<1 %

14

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

<1 %

15

www.pj.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

16

repositorio.umb.edu.pe:8080

Fuente de Internet

<1 %

17

repositorio.unapiquitos.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

18

repositorio.upsc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

19

repositorio.unc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

20

repositorio.une.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

21

repositorio.urp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

22

repository.javeriana.edu.co

Fuente de Internet

<1 %

23

vsip.info

Fuente de Internet

<1 %

24

repositorio.espe.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

25

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

26

repositorio.upla.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

27

repositorio.uap.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

28

repositorio.espe.edu.ec:8080

Fuente de Internet

<1 %

29

repositorio.udec.cl

Fuente de Internet

<1 %

30

repositorio.unjfsc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

31

repositorio.upse.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

32	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
33	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
34	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
37	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
38	roderic.uv.es Fuente de Internet	<1 %
39	www.yumpu.com Fuente de Internet	<1 %
40	addi.ehu.es Fuente de Internet	<1 %
41	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
42	kupdf.net Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

44

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

45

tesis.pucp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

46

www.cesip.org.pe

Fuente de Internet

<1 %

47

Submitted to University of Southampton

Trabajo del estudiante

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words

Excluir bibliografía

Activo